**CAPÍTULO I – POLÍTICA Y CIENCIA POLÍTICA**

**Política**: aquellas decisiones que obligan a los miembros de una determinada comunidad – en nuestros días, casi siempre el Estado-nación – a accionar de acuerdo con los contenidos de las mismas, ya que de no hacerlo se expondrían a algún tipo de sanción.

Un ámbito donde los desacuerdos pueden manejarse colectivamente. Sólo el poder político puede imponer soluciones relativamente estables, evitando que el o los grupos disconformes se marchen y formen una nueva comunidad soberana.

**Ciencia Política (Norberto Bobbio)**: “ciencia política” puede ser usada en sentido amplio y no técnico para denotar cualquier estudio de los fenómenos y de las estructuras políticas, conducido con sistematicidad y con rigor, apoyado sobre un amplio y cuidadoso examen de los hechos, expuesto con argumentos racionales.

En sentido más estricto y más técnico, un área bastante bien delimitada de estudios especializados y en parte institucionalizados, con cultores vinculados entre sí que se reconocen como “cientistas políticos,” con una orientación de estudios que propone aplicar el análisis del fenómeno en el límite de lo posible, es decir en la medida en la cual la materia lo permite, pero siempre con el mayor rigor, la metodología de las ciencias empíricas.

Segunda mitad del siglo XX – auge de la ciencia política. Después de la Segunda Guerra mundial se genera la segunda ola de implantación institucional de la ciencia política, a raíz del cuestionamiento de las viejas democracias liberales después de los regímenes fascistas. En Occidente, las elites políticas y académicas pensaron en la necesidad de recomponer el Estado de derecho – formación de nuevas elites, crecimiento de sistemas universitarios, incremento de departamentos especializados en ciencias sociales. Desde este impulso la ciencia política se fue convirtiendo en una disciplina específica con áreas temáticas propias:

1. Teoría Política (grandes preguntas sobre poder, conflictos, autoridad, justicia, igualdad).
2. Política Comparada (estructuras y procesos políticos en distintas áreas geográficas).
3. Estudios Institucionales (papel de las instituciones en los sistemas y regímenes políticos).
4. Opinión Pública
5. Políticas Públicas
6. Relaciones Internacionales

**Poder, dominación y política**

**Marx**: dar cuenta de las articulaciones entre actuaciones mediante la observación empírica. Estudio diacrónico de las “relaciones sociales de producción”, de las actividades de producción y de las relaciones y las actividades políticas. Explicar la capacidad que tienen ciertos actores de a) decidir cursos de acción sin importar resistencias de otros, b) asegurar la reproducción de estas condiciones. Materialismo: relación específica entre poder “material” (económico) y “espiritual” (político).

**Weber**: **poder** (probabilidad de imponer la voluntad propia en una relación social aun contra cualquier tipo de resistencia de parte de otros participantes), **dominación legítima** (probabilidad de que un mandato sea obedecido en base a la creencia de la legitimidad), **disciplina** (probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de forma pronta, simple y automática, basada en actitudes arraigadas). El tipo más puro de dominación legal es el que se ejerce en un cuadro administrativo-burocrático (**Estado moderno**: asociación política de base territorial con pretensión del monopolio del uso de la violencia legítima por parte de su cuadro administrativo-burocrático).

**Política**: esfuerzos para compartir el poder, o esfuerzos para influir sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o entre grupos dentro de un Estado.

**Partidos políticos**: organizaciones especializadas en un contexto social relativamente desarrollado y complejo. Uno de los objetivos es ejercer influencia sobre esa burocracia.

**Juan Carlos Portantiero**: corporativización de la política, producto del crecimiento de la participación de los sectores subalternos. La política contemporánea consiste en el manejo del poder y la dominación en el contecto de un Estado moderno, un régimen político y dinamismos relacionados con la inclusión/exclusión y con las actividades políticas de diversos grupos sociales.

Tres formas de hacer referencia a la política de acuerdo con la tradición anglosajona:

**Polity**:sociedad política, organización politica (ej. democracia).

**Policy**: el contenido y los resultados de las políticas públicas

**Politics**: el accionar político, los procesos anclados en el poder o con capacidad de influir sobre la acción de individuos.

Hannah Arendt: la política surge como la actividad humana más importante por su articulación con lo público y porque se expresa como interacciones entre individuos libres e iguales. Política = política democrática.

**Guillermo O’Donnell**: Estado como el entramado de relaciones de dominación política que sostiene y contribuye a reproducir la “organización de clases de una sociedad.”

**Oscar Oszlack**: Estado nacional 1) capacidad de externalizar su poder con reconocimiento, 2) capacidad de institucionalizar su autoridad imponiendo una estructura de relaciones de poder, 3) capacidad de diferenciar su control con instituciones públicas que extraen recursos de la sociedad legítimamente, 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva mediante símbolos.

**Encrucijadas en el debate político y social**

**Manuel Pastor**: lo político es el ámbito de la sociedad en el que se producen relaciones de poder, esto es, relaciones de mando y obediencia, o el ámbito en el que se dirimen los conflitcos entre los grupos sociales por los bienes colectivos. Es un espacio de lucha de intereses.

*Investigaciones de la ciencia política*: estudios sustantivos y metodológicos destinados a lograr grados apreciables de comprensión de los sistemas de relaciones de poder y dominación en una sociedad.

**Sheldon Wolin**: toda investigación política se dirige hacia los factores que favorecen o contrarían el mantenimiento del orden. Actividad política:

1. Una forma de actividad centrada en la búsqueda de ventajas competitivas entre grupos, individuos o sociedades.
2. Condicionada por el hecho de tener lugar dentro de una situación de cambio y relativa escasez.
3. En la cual la prosecución de beneficios produce consecuencias de tal magnitud que afectan de modo significativo a la sociedad o a una parte sustancial de ella.

Actividad política = respuestas a cambios societales profundos. La política genera conflictividad y a la vez es el mecanismo para resolver conflictos y promover reajustes.

**Abendroth y Lenk**: escuela crítica alemana. La politología se centra en el análisis del poder político, sus formas concretas de manifestación y sus tendencias evolutivas. Sus principales objetos de investigación son las relaciones entre poder político y sociedad, la consolidación institucional del poder político en dominación política y el comportamiento político, en especial el proceso formativo de la voluntad política. La politología está orientada a una teoría crítica de la sociedad (crítica = instituciones políticas como construcciones históricas derivadas de acciones humanas). Si bien las instituciones son importantes, lo central es la relación entre actores políticos e instituciones.

*Lo que se encuentra en todas las perspectivas teórico-metodológicas es las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, entre el poder y la estructura social, entre el Estado y el mercado.*

**Reinhad Bendix**: el hecho decisivo de la formación del estado nacional es el ejercicio ordenado de la autoridad pública en una nación. Nuestro propósito es delinear el equilibrio recíproco de las circunstancias en las que descansa la legitimidad de un orden político (cuyo opuesto es la anarquía). La subordinación de intereses privados a los públicos es condición necesaria de la comunidad política.

**Zygmunt Bauman**: la democracia implica autolimitación, pero hay una tendencia a rechazar cualquier autolimitación, como si solo existiera la dictadura del mercado y del gobierno (efecto antipolítico).

**Juan C. Rey**: *estrategia política* para lograra que los intereses de un grupo prevalezcan en el conflicto sin armas.

**Carlos Acuña**: *matriz política* como un sistema de variables estructurales, político-institucionales e ideológicas que

1. Fijan los límites de factibilidad para la realización de intereses
2. Definen probabilidades diferenciales para obtener objetivos
3. Brindan conocimiento o mapeo de cómo funcionan las relaciones socio-políticas, lo que influye en las decisiones

Esto fija una relación estructura-agencia. La acción está determinada por lo factible, que depende del contexto.

**Acerca de la historia, la incertidumbre y el orden político**

**Trabajo teórico**: el proceso de producción de conocimientos científicos sobre lo concreto real.

**Método científico**: conjunto de categorías y normas de procedimiento por medio de las cuales se aborda la realidad, que se realiza siempre dentro de la dinámica de la teoría.

Los complejos de relaciones políticas y sociales presentan *permanencia* (cierta regularidad y constancia) y *variabilidad* (dentro de la permanencia, hay cambios según el lugar o el momento histórico).

**Antonio Gramsci**: en cada país el proceso es distinto pero el contenido es el mismo. El contenido es la crisis de la hegemonía (“crisis de autoridad”) de la clase dirigente (porque la clase dirigente perdió en una empresa en la que pidió el consenso de las masas, o por el paso súbito de las masas de la pasividad a la actividad).

**Incertidumbre**: Marx señaló que la lucha de clases es constitutiva de la dinámica económico-política, pero su resolución no está predeterminada. Weber habló de la no-necesariedad (posible existencia de un orden social donde el poder y la dominación existen en términos probabilísticos.

Elementos limitadores de incertidumbre: el *nudo poder* (capacidad de imposición aun en contra de la voluntad de otros – autoritarismo) y *dominación moderna* (posibilidad de obtener obediencia basada en la creencia de legitimidad).

Sheldon Wolin: toda investigación política se dirige hacia los factores que favorecen o contrarían el mantenimiento del orden.

**Orden político**: estructuración histórica de las relaciones de poder y dominación como intento y forma de acotar los niveles de incertidumbre. La democracia es un orden político que intenta procesar la conflictividad institucionalmente.

**Sobre la discusión disciplinaria, el Estado y el régimen político**

1) Grecia clásica – surge el pensamiento organizado sobre la política. Platón y Aristóteles sobre cuál es la forma más satisfactoria y natural de la vida humana.

2) Edad Media – la buena política era la que seguía los valores cristianos.

3) Siglos XV a XVIII – abandono de la visión teológica, vuelta a la naturaleza. *Maquiavelo*: es necesario combatir con leyes y con la fuerza. *Hobbes*: los hombres introducen restricciones sobre ellos mismos para abandonar el estado de naturaleza.

4) Los cambios surgidos después de las revoluciones burguesas y la sociedad industrial pusieron de manifiesto que las condiciones de la vida social son transitorias. El hombre es parte de procesos mayores e impersonales como el mercado y el Estado.

**Estado**:

1. En la concepción materialista, es un epifenómeno jurídico-político de la base material (**Marx**) – lugar de la dominación de clase y mecanismo central de reproducción de las relaciones de producción.
2. Aparato político de base territorial – pretensión de monopolizar el uso de la violencia legítima (**Weber**).
3. Combinación de coerción y consenso – las clases dominantes generan el consenso activo por parte de las subordinadas y así logran la capacidad de dirigirlas (**Gramsci**).
4. Estado de bienestar – estatalidad como expresión tensionada del intento de estructuración del capitalismo democrático.

**Conductistas** (1950s): el idealismo de la teoría política la había alejado de los fenómenos políticos empíricos, y buena parte de los trabajos estaban afectados ideológicamente. Sus objetivos eran convertir el estudio de la política en una disciplina científica y proteger los valores del pluralismo democrático. Su núcleo organizador, superador del problemático e ideológico Estado, es el **sistema político**.

**Easton**: todo sistema político es observable empíricamente y tiene tres elementos: *comunidad política*, *régimen político* y *autoridades*. El problema central de la ciencia política es la explicación de la persistencia de los sistemas políticos. El puente entre la teoría y los datos no resultaba fácil de construir para esta corriente.

El legado del conductismo y de su crisis (**posconductismo**) es la visión pluralista de la política en sus tres corrientes: *pluralismo liberal*, *pluralismo radical* o *neo-pluralismo* y *pluralismo conservador*.

Las visiones marxistas y dirigenciales se convierten en sus competidoras. La **perspectiva dirigencial** privilegia el análisis del Estado y la lucha de poder entre elites estatales y otras organizaciones sociales, volviéndolo a colocar en el centro de las discusiones.

Perspectivas **marxistas y neo-marxistas** del Estado mostraron un creciente interés en la dimensión política del sistema capitalista.

La crisis del Estado de bienestar generó el avance de **perspectivas utilitaristas** – *rational choice*, teoría de juegos, enfoques metodológicos individualistas, *homo economicus* – consideraban el mercado económico un eficaz asignador de recursos, por lo que el Estado debe cumplir funciones mínimas. En los últimos años se suavizó la idea del Estado casi ausente (Adam Przeworski, la economía de los mercados imperfectos y la información imperfecta deja un lugar mayor al Estado).

Desarrollo del análisis del **régimen políti**co (después de los autoritarismos y transiciones democráticas). Sus elementos son (Morlino):

1. Estructuras de autoridad especializadas en la toma e implementación de decisiones.
2. Reglas del juego (normas y procedimientos) relacionadas con la elección de autoridades, la interacción entre estructuras de autoridad y la comunidad política y los mecanismos de toma e implementación de decisiones. (*elemento definitorio*)
3. Ideologías, valores y creencias institucionalizadas.

Morlino: *crisis de la democracia* (su derrumbe) vs. *crisis en la democracia* (crisis de gobierno, tensiones entre poderes, etc.). La útima implica un debilitamiento de las relaciones de representación entre partidos y la sociedad.

Przeworski: las últimas políticas de mercado y reformas económicas han generado una crisis de gobernabilidad.

**CAPÍTULO II – METODOLOGÍA DE LA CIENCIA POLÍTICA**

Los temas de investigación son genéricos, por los que se debe extraer de ellos el **problema de investigación**, que implica la enunciación de una o varias preguntas sobre qué (algo) es lo que se quiere saber y acerca de quién (alguien), y cuándo y dónde.

*Qué* – establecer las propiedades y las relaciones entre **propiedades** (características de las unidades de análisis que adoptan distintos estados). de las que interesa dar cuenta.

*Quién* – especificar en qué unidades de análisis se estudiará el qué, o los elementos sobre los que se indagarán las propiedades.

*Cuándo y dónde* – realizar un corte temporal y otro espacial, delimitando el ámbito de la indagación.

**Hipótesis**: enunciado sobre una relación viable entre dos o más propiedades; una conjetura sobre cómo se relacionan.

Generalizaciones: enunciados construidos a partir de resultados iguales de una o varias investigaciones repetidas.

Teoría: interrelación sistematizada de conceptos expresada generalmente en términos probabilísticos.

**Enfoques de investigación**: constructos que encauzan cuestiones a ser tratadas con herramientas conceptuales y metodologías.

**Diseño de investigación**

**Diseño cuantitativo**: descansa en el supuesto de que es posible y válido abstraer supuestos teóricamente relevantes de la realidad para analizarlos en su conjunto en busca de regularidades que sostengan generalizaciones teóricas. Es un *diseño descendente*, que baja del equipo de investigadores a la realidad estudiada y los datos obtenidos no modifican lo pautado para los tramos siguientes.

**Diseño cualitativo**: exploración de la realidad con una orientación ideográfica, sin intenciones de generalizar y extrapolar resultados a un universo más amplio que el delimitado por el trabajo de campo. Se analiza la subjetividad de los actores (*doble hermenéutica*, interpretaciones sobre interpretaciones). *Diseño emergente o flexible*: la teoría emerge durante la indagación de la evidencia empírica.

**Investigación intensiva**: se considerarán muchas propiedades de una unidad o de una cantidad acotada de unidades de análisis.

**Investigación extensiva**: se analizarán pocos atributos de muchas unidades de análisis.

**Modalidad diacrónica**: se abarca un período temporal, lo que multiplica la evidencia empírica.

**Modalidad sincrónica**: se toma solo un punto en el tiempo

Elaborar una **muestra** es seleccionar una parte de las unidades de análisis para relevar en ellas las propiedades escogidas.

**Muestras cuantitativas**: cuando se trabaja con muchas unidades, se usan técnicas estadísticas de muestreo, definiendo una muestra para luego generalizar los resultados al conjunto del universo.

**Muestras probabilísticas**: cada elemento del universo tiene una posibilidad conocida y distinta de cero de formar parte de la muestra. Para ello, se respeta la aliatoriedad en todo el proceso de selección y como resultado se puede ver el error muestral.

* **Muestreo aleatorio simple**: si se tiene un listado de todas las unidades de análisis del univers, se las numerará y se sortearán tantas unidades como casos tendrá la muestra.
* **Muestreo aleatorio sistemático**: se obtienen los casos a relevar mediante el ceoficiente de elevación N/n, donde N es el número de unidades del universo y n, el total de elementos de la muestra. Se elige al azar un número menor al coeficiente de elevación como punto de partida y se le suma sucesivamente el coeficiente, de modo de ir obteniendo todos los elementos que formarán parte de la muestra.
* **Muestreo aleatorio estratificado**: para universos con algo grado de heterogeneidad, se divide el universo de forma que cada elemento pertenezca a un solo estrato (conjunto de unidades homogéneo en su interior y heterogéneo respecto al resto).

**Muestras no probabilísticas**: no se respeta el principio de aleatoriedad. Menos costoso y menos tiempo.

* **Muestra por cuotas** (tipo de *muestreos aplicando criterios*): se reproducen las distribuciones de algunos parámetros del universo (ej. 60% hombres y 40% mujeres).

**Muestras cualitativas**: incluyen conceptos como bola de nieve y saturación teórica.

* Maxwell afirma que en investigaciones cualitativas se utiliza la **muestra según propósitos** (o selección basada en criterios), en donde se buscan situaciones particulares en función de la información que se cree que pueden ofrecer (se busca, por ejemplo, personas que sean típicas de ese entorno (tipicidad) o aquellas que permitan captar su diversidad (heterogeneidad).
* Criterio **oportunista**: se estudian lugares o situaciones de difícil acceso.
* **Muestreo teórico** (Glasser y Strauss): la selección se realiza solo teniendo en cuenta la contribución que se pueda hacer a la teoría que se está construyendo en el proceso de la investigación.

**Los conceptos en ciencia política**

**Conceptos**: unidades de pensamiento construidas en relación con los acuerdos existentes en una determinada comunidad científica. Tienen *intención* (el conjunto de aspectos) y *extensión* (referentes a los que se aplica, que implica una delimitación témporo-espacial).

Las ciencias sociales son multiparadigmáticas, tienen una relación de *feed back* con la realidad y sus conceptos son históricos.

Al crecer la intención disminuye la extensión (relación inversa). Cuanto más articulada la intención (atributos definitorios), menor la extensión (cantidad de casos de los cuales da cuenta). El concepto más abarcante es un **género** respecto del más específico (**especie**).

**Estiramiento conceptual**: se aplican conceptos creados para un contexto en una realidad distinta, sin tener en cuenta la intensión cultural que llevan consigo. Hay que reducir la intensión cada vez que se quiere agrandar el campo de aplicación.

**Clasificación intensional**: la extensión de un concepto es dividida en extensiones más restringidas, cada una correspondiente a un concepto de menor nivel de generalidad. En principio, todos los otros aspectos de la intensión no varían Este tipo de clasificación es una manera de formar conceptos descendiendo en la escala de generalidad. **Clasificación extensional**: se agrupan los objetos de análisis en dos o más conjuntos, diferenciándolos por una o varias propiedades. Técnica estadística basada en el agrupamiento de unidades de análisis (Alberto Marradi).

Las **categorías** son los estados que puede asumir la propiedad en cuestión.

**Categorías nominales**: relevan únicamente la existencia o no de la propiedad en cuestión sin indicar ningún orden o gradación.

**Categorías ordinales**: se ordenan las categorías en un continuo que va de menor a mayor presencia de la propiedad.

**Nivel de medición de razón**: es posible saber la distancia exacta entre las categorías, ya que son numéricas.

Los criterios para la buena clasificación son: **mutua exclusión** (cada objeto entra en una sola categoría), **exhaustividad** (todos los objetos son incluidos en alguna categoría) y **autonomía semántica** (en función de la necesidad de hacer referencia a otra cosa).

**Definición operativa**: fija una serie de instrucciones sobre cómo registrar los estados de una propiedad.

**Indicador**: un concepto que el investigador juzga que sirve para “hacer las veces de” la propiedad investigada, cuando esta no cuenta con estados asentables mediante una definición operativa.

Ejemplo de Guillermo O’Donnell en *Modernización y autoritarismo*.

**Recolección de datos**

Hay datos **primarios** (los que genera el mismo investigador) y **secundarios** (se obtienen de otros estudios o de instituciones.

El proceso de recolección de datos primarios en una investigación cuantitativa se realiza mediante **censos** (que recolectan datos de todos los objetos del universo) o **encuestas** (que utiliza solo las unidades de análisis que indique la muestra). Hay encuestas “*cara a cara*,” *telefónicas* y *por correo*.

El instrumento de recolección de datos de las encuestas es el **cuestionario** (preguntas fijas estructuradas para extraer la información que interesa de ciertas unidades de análisis, acompañadas de categorías de respuestas, instrucciones y aclaraciones, y espacio para la codificación de respuestas. El ordenamiento de las preguntas es importante para que el participante conteste todo. Hay cuestionarios *auto administrados*.

Hay **preguntas cerradas simples** (tienen dos o tres categorías nominales), **cerradas de alternativas múltiples** (se escoge una sola respuesta de entre más de tres posibles) y **cerradas de respuestas múltiples** (se elige más de una opción entre las categorías).

También se clasifican en preguntas **cerradas con escala** (con categorías ordenadas), **cerradas con frases**, **de observación** (no formuladas al entrevistado, sino directamente observadas), **preguntas espontáneas** (no se leen las categorías) y **preguntas abiertas** (no hay categorías, se explaya).

En la **observación directa**, se observa el ambiente natural en el que se desenvuelven las unidades de análisis. El investigador da a conocer su identidad y su proyecto y se integra como participante de la situación. Se intenta reducir los efectos reactivos. A raíz de esto se producen notas condensadas (tomadas durante o inmediatamente después de la observación), expandidas (se reconstruyen los detalles en bruto), teóricas (se da sentido a las observaciones), metodológicas (sobre el proceso de investigación), y notas del diario de campo (personales).

En la **entrevista** se busca favorecer la producción de un discurso sobre ciertos temas. No está estandarizada como una encuesta, pero tiene una guía de pautas, una especie de agenda conversacional.

Los **grupos focales o de discusión** son un tipo de entrevistas activas en las que se genera una dinámica de intercambio grupal para indagar en tópicos determinados. Se convocan previamente a los integrantes (entre siete y diez) para hablar por no más de dos horas. Hay un moderador que trata de mantener una dinámica inclusiva.

**Análisis de los datos**

En las ciencias sociales no se encuentra la causa última de los fenómenos de investigación, sino que se estudian las relaciones bajo las cuales, en términos probabilísticos, tiene lugar determinado fenómeno. **Explicar** es explicitar estas condiciones.

El instrumento de organización de datos cuantitativos es la **matriz de datos**. Tiene tantas filas como unidades de análisis hayan sido relevadas, una columna por variable y todas las celdas que surjan de cruzar las columnas y las filas.

Las **variables** son las propiedades estudiadas insertas en las columnas de la matriz. Hay **independientes** (factor causal de la relación establecida) y **dependientes** (modificadas a raíz de los cambios en las variables independientes, generalmente las que se estudian). Hay también variables *continuas* (se establece la distancia exacta entre categorías) y *categóricas*.

Hay tres tipos estadísticos descriptivos: las **medidas de tendencia central y de posición**, que dan cuenta de valores en el centro de la distribución (media aritmética, mediana y moda), **mediciones de variación**, que refieren a la dispersión o variabilidad respecto de los valores centrales, y referidas a la **forma de distribución**, que describe la altura o aplanamiento del polígono de frecuencia.

Técnicas para el análisis de relación entre variables: **análisis de contingencia** (para estudiar relaciones entre dos o más variables categóricas), **análisis de correlación** (se mide la fuerza de la relación entre dos variables con un coeficiente de correlación entre -1 y 1 – cuanto más se acerca a 0 más débil es la correlación), **análisis de regresión** (influencia de una variable sobre otra o de varias independientes sobre una dependiente) y **análisis factorial** (cuando hay muchas variables y se busca reducir su cantidad sin resignar la información que brindan.

También se hacen **análisis del discurso** con una mirada crítica, tomando contenidos manifiestos y sacando significaciones latentes mediante el rastreo de marcas de distintas dimensiones analíticas. En el discurso político hay tres tipos de destinatarios: los *pro-destinatarios* (“nosotros”), los *contra-destinatarios* (adversarios) y los *para-destinatarios* (a quienes se busca convencer).

**Teoría fundamentada** (Glaser y Strauss): metodología de análisis que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto de hipótesis conceptuales, sobre el objeto de estudio.

**La triangulación** (integración de perspectivas de análisis cuantitativas y cualitativas) tiene como ventajas:

1. Los resultados de un tipo de estudio pueden ser confrontados con los de otro.
2. La investigación cualitativa puede dar información, por ejemplo, del contexto y los sujetos que puede ser fuente de hipótesis.
3. La investigación cuantitativa puede contribuir a la elección de sujetos para la investigación cualitativa.
4. Ambas combinadas pueden ofrecer una perspectiva más general.
5. Las investigaciones cuantitativas detectan más rasgos estructurales; las cualitativas captan las características de los procesos.
6. La investigación cuantitativa privilegia la perspectiva del investigador; la cualitativa, la de los sujetos estudiados.
7. La evidencia cuantitativa mitiga la falta de generalización estadística de la cualitativa.
8. La investigación cualitativa facilita la interpretación de las relaciones entre variables.
9. El empleo de ambos tipos de investigación permiten vincular los niveles micro y macrosociales.
10. La investigación cualitativa y la cuantitativa pueden ser adecuadas a diferentes etapas de un estudio longitudinal.

En la **clasificación** de conceptos se realiza en base a la *fundamentum divisionis*. Al utilizar un solo criterio de diferenciación de los objetos, se obtienen **clases**. Una **tipología** es el resultado de dos a más *fundamenta divisionis* empleados simultáneamente. Se obtienen tantos tipos como resulte de multiplicar los estados de las propiedades usadas. La **taxonomía** se obtiene aplicando dos o más *fundamenta divisionis* en forma secuencial, de modo que se obtiene una jerarquía de clasificaciones con muchas *taxa.*

**La política comparada**

No es un método ni un área de especialización. Lijphart la describe como una forma de controlar hipótesis, más potente que el método histórico pero menos que el estadístico y el experimental. Se comparan objetos en torno a una propiedad. Los elementos de la estructura lógica de la comparación son objetos, propiedades, estados relativos y puntos en el tiempo en que fueron relevados los estados.

Se pueden caracterizar unidades de análisis individuales (microanálisis) o colectivas (macroanálisis). Se pueden estudriar para sólo un punto en el tiempo (sincrónicamente), para los mismos puntos en el tiempo en todas las propiedades (diacrónicamente), o en puntos distintos para cada propiedad (a-crónicamente).

**John Stuart Mill** planteó las reglas del análisis causal, en las cuales se recurría al “**método de la diferencia**” (casos en los que se producía el fenómeno y eran diferentes en todos los aspectos salvo en uno, que se toma por causa) o al “**método de la coincidencia**” (una propiedad presenta distintos estados a pesar de ser iguales en todos los aspectos salvo en uno, el que se infiere como causa de la diverencia encontrada en la propiedad en cuestión.

Algunos politólogos cuestionan la forma en que seleccionan sus objetos de estudio los comparativistas. En la estrategia de los casos más similares, se toma un fenómeno como causa central, sin tener en cuenta que también puede darse en casos donde no ocurrió. Se deben tomar casos donde la variable dependiente asume otros estados.

Delicado equilibrio entre los dos polos de conocimiento de la realidad social: las conceptualizaciones y la empiria. En un lado del espectro, se intenta avanzar en el conocimiento de fenómenos políticos sin presentar ningún anclaje empírico, lo que lleva a la difusión de prejuicios o expresiones voluntaristas. Del otro lado, se obtienen trabajos con datos minuciosos que ignoran la lógica de conceptualización y clasificación inevitables y previas a la construcción y análisis de los datos.

**CAPÍTULO III – ESTADO**

**Gianfranco Poggi**: el **Estado** es la manifestación institucionalizada de una de las tres formas de poder social: el poder político.

Según **Bobbio**, el **poder social** implica que, en toda sociedad, algunos parecen clara y consistentemente más capaces para perseguir sus objetivos, y si éstos resultan incompatibles con los promovidos por los demás, aquellas personas se arreglan para ignorar las preferencias ajenas. Más aún, suelen ser capaces de movilizar la energía de los demás incluso contra su voluntad. El poder social se divide en **poder económico** (posesión de ciertos bienes, escasos o considerados escasos, para inducir a quienes no los poseen a adoptar cierta conducta, en general una forma de trabajo), **poder ideológico** (ideas formuladas por personas con cierta autoridad pueden ejercer influencia sobre la conducta de otros) y **poder político** (posesión de recursos – armas – con los que puede ejercerse violencia física – poder coercitivo). La novedad de esta tripartición es que otorga primacía al poder político y no al ideológico – concepción realista en vez de normativa.

El Estado es una abstracción conceptual, pero sus efectos se materializan de forma evidente, por ejemplo, en la burocracia pública.

La noción de Estado deriva del latín *status*, que significa oposición social de un individuo dentro de una comunidad.

En el siglo XIV, pasó a significar la posición de los gobernantes, distinguiéndolos de los gobernados (**Maquiavelo** identifica al gobernante con el territorio, el régimen político y la población que domina). Juan **Bodino** (1576) acuña el concepto **soberanía** para describir al soberano como un gobernante no sujeto a las leyes humanas sino sólo a la ley divina. Para Bodino, la soberanía es absoluta e indivisible pero no ilimitada, ya que se ejerce en la esfera pública y no privada. La idea de que el Estado reside en el cuerpo de sus gobernantes alcanzó su más clara expresión en Luis XIV de Francia.

Thomas **Hobbes**: da poder absoluto al Estado en *Leviatán* (1651), donde define al **Estado moderno**: los súbditos deben lealtad al Estado en sí mismo y no a sus gobernantes; la autoridad estatal es única y absoluta; el Estado es la máxima autoridad en todos los aspectos del gobierno civil. Absolutismo estatal opuesto al estado de naturaleza.

La definición de **Weber** es tributaria de la de Hobbes (Estado como organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado). Sus elementos fundamentales son funcionarios, monopolio de la violencia, legitimidad y territorio. La violencia es el rasgo distintivo, pero no el principal. En el día a día no es lo más determinante.

**La formación del Estado moderno**

Primeras organizaciones preestatales en Asia Menor (entre el Tigris y el Éufrates) – la creciente inmovilidad geográfica propia de las sociedades agragias permitió el desarrollo de infraestructuras capaces de proyectar poder sobre un territorio específico.

En sus primeras etapas, el ejercicio de poder es largamente **despótico**. Con la complejización de las sociedades, se requirió un principio legitimador más allá de los lazos de sangre – religión. El recurso de la **autoridad divina** permitió la consolidación del dominio estatal. En paralelo, se desarrolló la organización miliar para custodiar el territorio y mantener el orden interno. El maridaje entre Estado y fuerza militar sería desde entonces indisociable.

La forma organizativa que los Estados emergentes asumieron en Europa dependió del tipo de recurso que predominaba en la región. En áreas de agricultura y pocas ciudades hubo más **coerción directa** en la producción y extracción de recursos. En regiones con muchas ciudades y predominio comercial, las formas de dominación fueron más **capital-intensivas**.

La difusión del Estado como forma de organización política se exportó desde Europa al resto del mundo mediante la **conquista** y la dominación colonial. Separaron etnias y lenguas similares – a pesar de esto, esta estructura trasciende a sus creadores y goza de una fortaleza superior a la de sus alternativas. Sin embargo, recién después de la Segunda Guerra Mundial la mayor parte del mundo se encuentra organizado en Estados formalmente independientes cuyos gobernantes reconocen el derecho a existir de los demás Estados.

**La formación del Estado en América Latina**

En Europa las guerras contribuyeron a concentrar el poder dentro de cada Estado. En América Latina la guerra no tuvo iguales efectos.

Conquista y colonización españolas – dos virreinatos (de Nueva España (1535) y de Perú (1542)), que se subdividieron en dos (de Nueva Granada (1717) y del Río de la Plata (1776)), más algunas capitanías generales. Después de las guerras de independencia, continuó fragmentándose hasta conformar los dieciocho estados de hoy. La guerra resultó en **fragmentación territorial** y la creación de Estados despóticamente fuertes pero **infraestructuralmente débiles**. Miguel Centeno propone que esto fue porque fueron guerras incorrectas libradas en contextos inapropiados

**Guerras de tipo incorrecto**: no fueron de conquista ni de seguridad interna, ni guerras movilizadoras que crearan sentimientos de ciudadanía (las clases dirigentes enviaron a la batalla a clases subalternas), ni fueron guerras galvanizadoras de la identidad nacional, ya que entre las partes en conflicto no había diferencias culturales, lingüísticas o religiosas.

**Contexto inapropiado**: **fragmentación regional** (continente más grande, menos poblado y geográficamente accidentado, que limita la interacción entre regiones), **composición social** (divisiones étnicas entre grupos dominantes e indígenas y africanos, que recelaban más una revuelta interna) y **división entre élites**.

**Oscar Oszlack** escribe que **estatidad** supone la adquisición de:

1. Capacidad de externalizar su poder obteniendo reconocimiento como unidad soberana en un sistema de relaciones interestatales.
2. Capacidad de institucionalizar su autoridad con una estructura de relaciones de poder que garantice el monopolio de la fuerza.
3. Capacidad de diferenciar su control con instituciones públicas con legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad, cierta profesionalización de sus funcionarios y cierto control centralizado de sus actividades.
4. Capacidad de internalizar una identidad colectiva mediante la emisión de símbolos que permitan el control ideológico.

En el Río de la Plata, el aparato administrativo colonial no llegó a desarrollar un eficaz mecanismo de control territorial. Más aún, subsistieron órganos político-administrativos coloniales que reforzaron el marco provincial como marco de las actividades políticas.

La **penetración estatal** (la difusión del poder central a través del territorio nacional se manifestó a través de cuatro modalidades:

* **Represiva**: fuerza militar unificada y distribuida territorialmente que sofocaba todo intento de alteración del orden impuesto.
* **Cooptativa**: captación de apoyos entre sectores dominantes y gobiernos del interior.
* **Material**: avance del Estado mediante obras, servicios y regulaciones necesarias para el progreso económico.
* **Ideológica**: difusión de valores y símbolos reforzadores de sentimientos de nacionalidad que legitimaban el sistema.

**1880** – consolidación del Estado argentino. El gobierno central obtiene control de los **recursos** (con la federalización de CABA y la nacionalización del puerto y la aduana), la **violencia** (represión de la rebelión de Carlos Tejedor hacia J.A. Roca), el territorio (expansión del control hasta los confines territoriales del país) y la **legislación civil** (victoriosa disputa con la Iglesia por el control público de los registros civiles y la secularización de la educación – independencia ideológica del Estado).

Entre la organización nacional y la crisis de 1930 – **modelo agroexportador** (campo, mercado mundial). A partir de entonces, proyectos rivales de nación y la contracción del mercado mundial desembocaron en el modelo de **industrialización por sustitución de importaciones** (ISI) (gasto público). Su crisis económica generó el **Estado burocrático-autoritario**, que intervenía con el fin de reestructurar la sociedad (racionalista, eficientista). Estancamiento económico a mediados de 1970, agotamiento del modelo anterior, déficit estructural. 1991 – **política neoliberal** que eliminaba la inflación para financiarse con privatizaciones y endeudamiento público. El déficit fiscal y la baja eficiencia administrativa continuaron, y en diciembre de 2001 se cerró la última fuente de recursos, los préstamos externos y debió declarar la cesación de pagos (*default*).

**El desarrollo contemporáneo y los tipos de Estado**

El Estado contemporáneo se ha desarrollado en dos etapas: **Estado de derecho** y Estado social o de bienestar.

**John Locke** elabora una teoría de sociedad en la que los individuos gozande derechos inalienables fuera del alcance del poder. Estos derechos comprenden las libertades burguesas (personal, religiosa y económica). Opuesto al Estado totalitario.

El **Estado social** de desarrolla a fines del siglo XIX y mediados del XX y representa los derechos de participación en el poder político y la riqueza social producida. Estado garantista, intervencionista, activo y protector. Se contrapone al Estado mínimo. Se inició en Alemania a fines del siglo XIX, después en Inglaterra - asistencia social como un derecho. Después de la Segunda Guerra Mundial se difunde al resto de los países industrializados (Keynes, “la economía del lado de la demanda”), lo que implicó un aumento del gasto público. En los ‘70, la crisis derivada de los shocks petroleros provocó una aceleración inflacionaria.

La causa principal para la difusión de los derechos sociales es el pasaje de la sociedad agraria a la industrial. Implica la estatalización de la sociedad, o la socialización del Estado (ideología igualitaria, demandas).

Los Estados occidentales tienen actualmente un peso en la sociedad como nunca antes en la historia, al menos en lo que refiere a la producción y distribución de la riqueza.

Para **Peter Evans**, los ’50 y ’60 partieron de la premisa que el Estado podía emplearse para fomentar el cambio estructural. Las décadas posteriores socavaron esta imagen, y el Estado pareció un obstáculo para el desarrollo.

En los ’70 y ’80 surgen los análisis neoutilitaristas y las políticas **neoliberales**. A fines de los ’80, sin embargo, las fallas de los programas de ajuste estructural condujeron a la **tercera ola** de ideas acerca del Estado. **Dani Rodrik**: los mercados requieren instituciones que definan reglas de interacción. El Estado puede ser tanto problema como solución (el **Estado desarrollista** genera incentivos mediante la provisión de bienes colectivos, y el **Estado predatorio**, mediante la entrega de beneficios a sus partidarios).

Características del **Estado fallido**:

1) Ruptura de la ley y el orden. El Estado pierde el monopolio del uso legítimo de la fuerza - incapaz de proteger a sus ciudadanos.

2) Falta de capacidad para responder a las necesidades de sus ciudadanos, proveer servicios básicos y asegurar condiciones mínimas de bienestar y de funcionamiento de la economía.

3) La ausencia de una entidad creíble que representa al Estado más allá de sus fronteras.

Un Estado exitoso no implica la concentración excesiva de poder. Michael Mann distingue entre los **poderes despóticos**, que implican poder actuar coactivamente sin restricciones legales o constitucionales, y los **poderes institucionales**, que refieren a la habilidad del Estado para penetrar en la sociedad y organizar las relaciones sociales.

**El sistema interestatal**

El acutal sistema interestatal surgió con la **Paz de Westfalia** en 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años. Los principales signatarios eran Francia católica, Suecia protestante y el Sacro Imperio Romano Germánico. Los principios que derivaron son la **soberanía** de los Estados y su derecho a la autodeterminación, la **igualdad legal** entre Estados y la **no intervención** en los asuntos internos de otro Estado.

En la práctica, los Estados no son políticamente iguales.

**Realistas**: la estructura de las relaciones interestatales es inmutable más allá de eventuales más allá de eventuales cambios en la distribución de poder. Lo que cuenta es el poder estatal relativo, medido en términos político-militares. La primera regla de las relaciones interestatales es el **equilibrio de poder**, que lleva a Estados a generar alianzas para contrapesar la amenaza de Estados.

**Liberales**: la organización interna de los Estados puede alterar el patrón de relaciones internacionales. Es determinante el grado de interdependencia entre los países, las instituciones internacionales y el régimen político doméstico. Defienden la **teoría de la paz democrática**, que afirma que las democracias no hacen guerra entre sí, lo que abre el camino a relaciones basadas en la cooperación.

**Stephen Krasner** identifica cuatro dimensiones de la soberanía estatal: **soberanía doméstica**, **soberanía independiente** (habilidad de controlar los flujos fronterizos de bienes, servicios, capitales y personas), **soberanía legal internacional** (reconocimiento jurídico bajo la ley internacional) y **soberanía westfaliana** (exclusión de actores externos en la operación del sistema político doméstico).

**Identidades nacionales**: el nacionalismo puede ser **cívico** (basado en el compromiso con un credo político nacional, como la igualdad o la constitución) o **étnico** (los derechos y la participación en la comunidad son heredados). Tipos ideales.

**“Estado canalla” o recalcitrante** (rogue state): amenazas para la paz mundial, usualmente gobernados por regímenes autoritarios que restrinjen los derechos humanos, patrocinan el terrorismo y fomentan la proliferación de armas de destrucción masiva. EEUU, controvertido.

**El Estado y la integración regional**

El Estado contemporáneo está sujeto a tensiones de **fragmentación** (motivos políticos, resurgimiento de nacionalismos subestatales) y de **integración** (motivos económicos, globalización).

**Integración regional**: intento de reconstruir las erosionadas fronteras nacionales a un nivel más elevado. Maniobra proteccionista de parte de Estados que no pueden garantizar por sí mismos sus intereses y objetivos. Es el proceso por el cual los Estados se mezclan, confunden y fusionan con sus vecinos de modo tal que pierden ciertos atributos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver sus conflictos mutuos (Ernst Haas). Lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miemros. Cuatro etapas: **zona de libre comercio** (ámbito territorial donde no existen aduanas domésticas), **unión aduanera** (arancel a ser pagado por los productos provenientes de terceros países), **mercado común** (unión aduanera + libre movilidad de los factores productivos (capital y trabajo) a la de bienes) y la **unión económica** (adopción de una moneda y política monetaria únicas). Estos procesos rara vez son voluntarios. La **Unión Europea** constituye el bloque regional más avanzado (con gobernancia en múltiples niveles).

La integración en **América Latina** evolucionó en tres etapas: a fines de los ’50 y principios de los ’60 surgieron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) – fracasaron. A fines de los ’60 se fundaron la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), también fracasadas. Recién después las transiciones democráticas de los ’80 se relanzaron la MCCA y la CAN, y la ALALC se transformó en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y se creó el Mercosur (obtuvo progresos durante sus primeros siete años, pero después decayó por crisis domésticas y baja institucionalización.)

Hay dos perspectivas de estudio de la integración regional: la de la integración propiamente dicha, y la de los mecanismos a tráves de los cuales esas nuevas comunidades se gobiernan. La primera tiene dos teorías: el **intergubernamentalismo liberal** (integración regional como el resultado de la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos, para satisfacer las demandas de actores domésticos – produce fortalecimiento del poder estatal) y la **gobernancia supranacional** (integración como un proceso que, una vez iniciado, genera una dinámica propia. Enfatiza la importancia de los actores supranacionales (los actores son los Estados nacionales, los empresarios transnacionales, la Comisión Europea y la Corte de Justicia, que solo existen en la UE).

En América Latina, los procesos de integración han visto ausencia o debilidad de intereses transnacionales – en consecuencia, los Estados nacionales han decidido los tiempos y formas de las estrategias de regionalización (**integración basada en oferta**, la regla en países en vías de desarrollo). Los parlamentos y tribunales se han mantenido al margen. Los bloques regionales han tenido poca participación popular y baja institucionalización. El poder se concentra en el ejecutivo.

**Tamaño** del Estado: puede ser pequeño cuando tiene un nivel de integración al mercado mayor que le permite especializarse, aumentando su eficiencia económica, a la vez que lo protege de amenazas militares. Un Estado grande puede sostenerse sobre su mercado interno y garantizar su propia defensa, pero la heterogeneidad dificulta la toma de decisiones.

**Teorías del Estado**

¿Qué causa el Estado?

**Teorías pluralistas**: concepciones liberales de la sociedad. Concibe el poder como disperso en la sociedad, no concentrado en el Estado, en grupos más o menos autoorganizados. Se basa en el equilibrio y la capacidad de balance y contrapeso entre grupos. ‘60s (civil rights) – **neopluralismo**: los grupos que representan al capital gozan de una posición privilegiada. Esta perspectiva sigue relegando al Estado a una posición reactiva o secundaria.

**Teoría marxista**: ¡el Estado no existe! Hay tres corrientes: **gramsciana** (Estado como agente de la explotación capitalista, pero también un productor de hegemonía, que establece los valores de la clase dominante como normas sociales), **instrumentalista** (el Estado es un aparato ocupado y administrado por personal al servicio de la burguesía y que puede servir a diferentes amos si cambian las relaciones de fuerza) y **estructuralista** (Estado como organización capitalista por definición y no por conquista, y por lo tanto incapaz de ser redimido). Bob Jessop expuso una teoría más ecléctica en los últimos años que expone una mutua determinación entre clases y estado – ya no se necesita su eliminación.

**Teoría elitista** o realista organizacional: entiende al Estado como sujeto y no mero objeto de poder. Si bien puede colocarse al servicio de una clase social, más habitual es encontrarlo trabajando para sí mismo, procurando beneficios para quienes gobiernan y no sólo para quienes dice representar o para la sociedad en su conjunto.

La política internacional se resarrolla en las arenas doméstica (donde el principio organizador es la **jerarquía**) e internacional (**anarquía**). En el ámbito internacional, a falta de “tríada jurídica,” se recurre a la diplomacia.

**Gianfranco Poggi**: desde un enfoque racionalista, el Estado es el medio más eficiente para alcanzar determinados fines. Desde uno constructivista, genera expectativas cognitivas y normativas que refuerzan su legitimidad y otorgan sentido al orden social.

El Estado contemporáneo constituye una de las máximas expresiones de la modernidad, con la razón como principio supremo de legitimidad.

**CAPÍTULO IV – DEMOCRACIA**

La democracia es un **régimen político**, un conjunto de reglas que determinan quién ejerce el poder y cómo será ejecutado. Goza de una popularidad notable mundialmente desde hace aproximadamente treinta años.

**Definiciones**

Origen histórico – Atenas de Pericles, 500 a.C. – nace como sistema de gobierno en una ciudad Estado cuyo rasgo fundamental es la participación directa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones colectivas.

La democracia estaba asociada a la igualdad entre los hombres, aunque esto solo aplicaba a los ciudadanos varones.

Estado nacional moderno – ideas e instituciones como la representación, los mecanismos de elección de autoridades y los derechos civiles y políticos. Las democracias modernas reconocen el antecedente griego y la tradición republicana de Roma y Venecia.

En la teoría política conviven perspectivas filosóficas y prescriptivas (con definiciones maximalistas) con otras más empíricas y descriptivas (definiciones minimalistas asociadas a la presencia de variables mensurables).

**Robert Dahl** define regímenes políticos posibles como **poliarquías**, y usa la idea de democracia como valor universal e ideal. Paradójicamente su noción de poliarquía se convirtió en la definición clásica de democracia. La democracia posible o poliarquía debe cumplir con todos los requisitos:

1. Derecho al voto
2. Derecho a ser electo que todos los ciudadanos puedan votar y ser votados
3. Derecho de los líderes a competir por el voto popular
4. Elecciones libres y justas democracia de fachada con elecciones fraudulentas
5. Libertad de asociación
6. Libertad de expresión soc civil, que los ciudadanos formen preferencias libremente
7. Libertad de prensa
8. Que las instituciones públicas dependan del voto popular instrumental

Los críticos dicen que da lugar a una definición **minimalista** o electoralista que la limita a una competencia por el poder. Las definiciones minimalistas no especifican sobre otras cuestiones relevantes. Las teorías participativas y deliberativas influyen temas como el debate público lo más participativo posible, mecanismos de control vertical y horizontal, el ámbito socioeconómico, etc.

Por ejemplo, corrientes marxistas hablan de “**democracia capitalista**” al referirse a las occidentales. Hoy excede al marxismo y se usa para hablar de la democracia de EEUU y Europa.

Se propone medir la democracia como una cuestión de **grado** para dar cuenta de casos problemáticos (números en una escala).

**Tipos y modelos de democracia**

**Modelo**: instrumento de conocimiento de la realidad mediante la representación de hechos en el plano de las ideas, que permite descomponer y recomponer datos a través de la creación de un lenguaje cuyos signos y símbolos adquieren significados determinados.

**Tipología**: esquema de clasificación que reúne hechos distintos pero pertenecientes a una misma clase o especie.

En la actualidad, el debate académico sobre la democracia se circunscribe a las **democracias representativas** (las decisiones colectivas son tomadas no directamente por los ciudadanos, sino por un grupo elegido para tal propósito). Las **democracias directas** se definen por la participación, sin intermediación, de los ciudadanos con su voz y voto en los procesos de toma de decisiones (Atenas). Los rasgos que caracterizan a la democracia directa griega son:

* La igualdad de los ciudadanos ante la ley
* El derecho de todo ciudadano a participar y a expresarse en la Asamblea
* El derecho de todo ciudadano a ocupar cargos públicos
* La soberanía del ciudadano: crea la ley y diseña las instituciones adecuadas para el autogobierno
* El autogobierno se basa en la idea del bien común, entendido como el poder de coincidir en lo que es bueno para la ciudad
* La inexistencia, desde el punto de vista moderno, de la división entre público y privado

Este sistema sólo podía funcionar en unidades políticas pequeñas y autónomas, una economía esclavista, un número reducido de ciudadanos habilitados para participar en la Asamblea y homogeneidad de intereses entre ellos.

El criterio de clasificación de **Bobbio** (pautas procedimentales del régimen político y mayor o menor realización de los valores esenciales de la democracia) ofrece subtipos de democracia: **democracias consolidadas** (tradiciones pluralistas arraigadas, sociedades relativamente homogéneas capaces de corregir desigualdades, contando para ello con una sociedad civil activa, alta institucionalización pública, y eficaces mecanismos de control político) y **democracias imperfectas** (largas tradiciones autoritarias, bajos niveles de institucionalización política, ciudadanías pasivas y sociedades civiles fragmentadas por la presencia de importantes tensiones sociales). Las imperfectas incluyen a las emergentes y postransicionales.

Criterio procedimental con el que es posible identificar las formas particulares que puede adoptar el régimen democrático (Bobbio):

1. **Democracia presidencial** o **democracia parlamentaria**. La distancia descansa en la constitución, estructura y posibilidad de destitución del poder ejecutivo y las lógicas que caracterizan la relación de poder entre el ejecutivo y el legislativo.
2. **Democracia mayoritaria** (fusión de las funciones legislativas y ejecutivas, institucionalización de un sistema de partidos basado en las reglas del bipartidismo, sistemas electorales mayoritarios, centralización política propia del sistema unitario y constitución no escrita – agiliza la toma de decisiones) o **democracia consociativa** (sociedades con alta heterogeneidad social, apoyada en la idea que la gobernabilidad descansa en la constitución de consensos sólidos que maximizan la representación política y el compromiso político). La diferencia radica en las reglas de los sistemas electorales mayoritario y proporcional, y en las normas y prácticas del proceso de toma de decisiones.

Arent Lijphart identifica los cuatro pilares de la democracia consociativa (Holanda, Bélgica):

1. Formación de grandes coaliciones integradas por líderes políticos de todos los sectores de la sociedad
2. Uso del veto mutuo por parte de las minorías concurrentes
3. La proporcionalidad como regla de la representación política, los convenios de la sociedad civil y la distribución de fondos
4. La autonomía de los segmentos de cada sector de la sociedad para arreglar sus asuntos internos.

**Las alternativas no democráticas**

**Linz**: primero distingue entre totalitarismos y autoritarismos según el grado de penetración del Estado en la vida política y social. Luego incluye regímenes “post totalitarios” para referirse a los países de Europa del Este después de Stalin y antes de la democratización. Por último, identifica regímenes autoritarios tradicionales y autocráticos como “sultanismo.”

Régimen **totalitario**: ausencia de todo tipo de pluralismo y/o centro de poder por fuera del núcleo gobernante (partido), una elaborada y utópica ideología que sirve como guía, intentos explícitos de movilización de la ciudadanía con apoyo del régimen, liderazgo sin límites precisos e impredecible. Llenan con el culto al Estado el vacío espiritual de la secularización del Estado.

Los partidos totalitarios cumplen las siguientes funciones:

1. Politización de las masas e incorporación a los cuadros partidarios
2. Integración, concientización y conversión a la ideología dominante
3. Disminución de lazos con ideologías no oficiales mediante la destrucción de la autonomía de otras organizaciones
4. Reclutamiento, selección y entrenamiento de las elites políticas

Hannah Arendt: la meta final de la evolución conjunta de la intolerancia corporizada en antisemitismo y la evolución del Estado nacional hacia el imperialismo. Rasgos que se fusionan en un movimiento totalitario que puede o no hacerse con el poder.

Régimen **autoritario** (Linz): no intenta un control total sobre la sociedad civil y sobre el ámbito privado, sino que tolera un pluralismo político limitado, aunque desalienta la movilización y participación de la ciudadanía. No basa su accionar en una ideología abarcadora ni cuenta necesariamente con liderazgos fuertes. No descansa en una autoridad monista. Moderada manifestación de ideas mediante partidos opositores controlados y una prensa censurada pero no abolida. No incentiva la movilización popular. Preservan un grado de previsibilidad.

Régimen **postotalitario**: regímenes totalitarios muy ligados a la figura del líder con el que surgen, luego de la primera renovación generacional. Son experiencias totalitarias atenuadas.

Régimen **sultanista**: combinan rasgos autoritarios y totalitarios. Arbitraria manipulación de los símbolos, despotismo personalista como consecuencia de la glorificación del líder, aunque no representa una ideología utópica movilizante. Se apela menos a la movilización popular, salvo en ceremonias de idolatración al líder, quien ejerce su autoridad de manera personalista, arbitraria, nepotista y sin límites racionales y legales. Se tolera cierto pluralismo social y político, pero sujeto al control e intereses del líder.

La base de la distinción entre regímenes democráticos y no democráticos descansa en las reglas que determinan y organizan la distribución de poder. Todos estos son tipos ideales. Los límites entre democracia y no democracia son más sutiles de lo que parece.

**La primera democratización**

Escuelas teóricas que explican el surgimiento de la democracia:

**Cuantitativa**: corriente ahistórica. Emplea datos agregados de variables socioeconómicos y las relaciona con la existencia de regímenes democráticos. Defendió la hipótesis de la alta correlación estadística entre democracia y desarrollo económico, concluyendo que el último es condición para la primera (hincapié en las condiciones necesarias).

**Cualitativa**: usan la historia como herramienta explicativa. La democracia es el resultado de una constelación particular de eventos históricos que tuvieron lugar en Europa y las colonias británicas de ultramar (hincapié en las trayectorias).

**Weber**: la democracia moderna sólo era posible en Estados con regímenes económicos capitalistas, y los países protestantes estaban mejor preparados. Resultado de eventos históricos propios del espacio geográfico del norte de Europa, donde las condiciones económicas post revolución industrial consolidaron el poder de la burguesía (esta visión engendró las dos corrientes de hoy).

Seymur Martin **Lipset** (1960): ubicó el desarrollo económico (principalmente) y la legitimidad como características estructurales de regímenes democráticos estables.

Barringoton **Moore** (1966): estudia desde una perspectiva histórica y comparada las relaciones de clase como factor condicionante del resultado político (sociología histórica). Identifica tres rulas hacia la conformación de sociedades modernas – todas comparten el punto de partida de la sociedad agrícola:

* Democracia liberal: producto de la “revolución burguesa” y de los intereses comerciales y burgueses. La burguesía pujó por un apertura gradual del sistema, provocando una situación de equilibrio relativo.
* Fascismo: producto de una “revolución desde arriba,” del Estado y sus instituciones.
* Comunismo: producto de una “revolución campesina.”

Guillermo **O’Donnell**: retoma la metodología de Moore para estudiar la democracia en los países del Cono Sur. Relación entre las variables de política económica y relaciones de clase que generan. Los países más económicamente importantes fueron los que sufrieron quiebres de las instituciones democráticas y culminaron en regímenes burocráticos autorarios.

El trabajo de Robert Dahl sobre la poliarquía es un desprendimiento de la escuela histórica. Identifica tres posibles trayectorias de situaciones de “hegemonía cerrada:” la liberalización del régimen precede la representación, la participación antecede la liberalización, o la “vía rápida” (un régimen cerrado súbitamente se convierte en poliarquía).

Enfoque **culturalista**: el surgimiento y la estabilidad democrática se explican por la presencia de hábitos culturales en la población. Tiene fallas metodológicas (explicación estática de la sociedad). Hoy se perdió el contenido más determinista y se enfatiza la importancia de la sociedad civil.

**Crisis y caída de las democracias**

**Lipset**: la modernización económica y social produce tensiones que muchas veces las democracias no pueden controlar.

Guillermo **O’Donnell** refuta la hipótesis de Lipset sobre la correlación entre democracia y desarrollo económico, porque en el Cono Sur, los países más desarrollaron fueron los que se desmoronaron. En vez, apunta al estudio del tipo de desarrollo económico y las alianzas de clase que se generaron en torno a él.

**Teoría de la Dependencia**: el desarrollo económico dependiente condena a la región. Las sociedades latinoamericanas están atrapadas en un círculo vicioso, producto de la alianza de los países centrales con las clases terratenientes para la extracción de bienes primarios para comercializarlos a cambio de productos industriales más caros. Los productos primaros ven decrecer su precio con el tiempo y los países latinoamericanos se empobrecen y se vuelven más dependientes.

Pero la ISI nunca pudo desarrollar una industria que pudiera competir con la extranjera y su producción se limitó al mercado interno. A su vez, se siguió siendo dependiente de importaciones necesarias para el desarrollo industrial, lo que generó crisis en la balanza de pagos e inflación. La clase obrera se había activado – coalición de intereses agrarios y fuerzas armadas para desactivarla y reorientar la economía – regímenes burocráticos autoritarios.

Argumentos **institucionalistas** (Linz, Stepan y Valenzuela): el problema es el presidencialismo. El régimen parlamentario está mejor preparado para sortear las crisis políticas. En el parlamentarismo, la dependencia del jefe de gobierno de una mayoría parlamentaria favorece la formación de coaliciones. Esto se suma a la duración flexible de los cargos, lo que evita situaciones de gobierno dividido. El presidencialismo, en cambio, reproduce y exacerba las características caudillistas, personalistas y plebiscitarias.

**Transiciones a la democracia**

A fines de los setenta y principios de los ochenta en el sur de Europa, América Latina y los países soviéticos, el estudio de las transiciones desde el autoritarismo a la democracia renació.

Primera democratización – mitad del siglo XIX hasta comienzos del XX. Segunda ola, apenas terminada la Segunda Guerra Mundial. Tercera ola, desde 1974 hasta 1989. Según Huntington (1991), los factores que explican esta democratización son:

1. Problemas de legitimidad por el bajo desempeño económico de los regímenes autoritarios (shock petrolero de 1973).
2. La aceptación universal de la democracia como un valor
3. El comportamiento de actores externos, como la Comunidad Europea y la Iglesia Católica (exigen apertura a cambio de $)
4. El “efecto demostración,” ayudado por la expansión de los medios de comunicación (efecto bola de nieve en la región)

También Estados Unidos cambió su actitud hacia los regímenes autoritarios y las instituciones financieras internacionales comenzaron a exigir apertura democrática a cambio de paquetes de ayuda económica.

Linz y Stepan distinguen transformaciones “por reforma” (desde el gobierno) y “por ruptura” (desde la oposición), y Huntington agrega la de “traspaso” (solución intermedia, negociación entre grupos del gobierno y la oposición).

Adam Przeworski aplica la “**teoría de juegos**:” hay dos grupos políticos implicados en la democratización dentro del oficialismo, los que están a favor de la liberalización del régimen (blandos o democratizadores) y los que se oponen (duros o ultraconservadores). La democratización fue posible donde hubo un encuentro entre los actores que estaban dispuestos a negociar.

En las transiciones **por transformación/reforma/tutela**, fue la interacción entre reformistas (que dominaron) y ultraconservadores, y en la oposición los moderados dominaron a los radicales (más común en regímenes exitosos). En los **reemplazos/rupturas/colapsos**, la interacción clave fue entre moderados y radicales de la oposición, y entre la oposición y el gobierno (regímenes desprestigiados - Argentina). En la **transición pactada por reemplazo**, la negociación se dio entre grupos moderados de ambos bandos que dominaban a los intransigentes de sus sectores (Chile).

**Democracia, derechos y ciudadanía**

Los teóricos del liberalismo definen al Estado como un instrumento básico necesario para mejorar el orden social inherente a la naturaleza humana. Son los fundadores del principio representativo del gobierno que encuentra razón de ser en la garantía de la libertad. Pero no se compromete de igual manera con derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

El pensamiento sobre la **ciudadanía** empieza con **Aristóteles**, del que se desprenden las teorías posteriores. Definió que en una democracia son ciudadanos todos los hombres libres, en una aristocracia sólo los nobles, y un una oligarquía, los ricos.

Thomas Marshall, exponente de la teoría liberal, asocia a la ciudadanía con la existencia de un sistema de derechos y deberes dentro de una comunidad política, jurídica y territorialmente definida. Esta teoría vincula a la ciudadanía con la noción de **status** de igualdad.

La segunda línea entiende a la ciudadanía como **identidad** compartida y sentido de pertenencia. Es ciudadano quien se siente responsable del buen funcionamiento de las instituciones, quien respeta los derechos de los demás y con su conciencia ciudadana contribuye a la integración social.

La tercera concepción define ciudadanía como un **proceso** de subjetivación y personificación que regula, enseña y forma al ciudadano. Es dinámico y no simplemente un status. Se construye y cambia de sentido según el contexto político.

De estas teorías se desprenden la teoría **liberal** (que sostiene que la ciudadanía consiste en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de la sociedad de iguales mediante la institucionalización de un número creciente de derechos), la concepción **libertaria** (que entiende al ciudadano como un consumidor racional de bienes públicos y privados que participa de un contrato que confiere con el Estado) y el **republicanismo** (que imagina un ciudadano protagonista y activo y una sociedad con alta participación).

El pensamiento **comunitarista**, surgido a fines del siglo XX, propone el desarrollo de organizaciones voluntarias y asociativas destinadas a ser escuelas de virtudes para el fomento de una democracia sana. Esta teoría presenta varios puntos de encuentro con la teoría de la **virtud liberal**, que dice que la democracia necesita ciudadanos capaces de desarrollar las siguientes virtudes:

1. Virtudes generales (respeto de la ley y lealtad a la comunidad)
2. Virtudes sociales (responsabilidad, autonomía y apertura mental
3. Virtudes económicas (ética de trabajo, innovación y tolerancia al cambio)
4. Virtudes políticas (respetar derechos de los demás, ejercer control de autoridades públicas y participar en el debate público)

La escuela del **pluralismo cultural** propone complementar los derechos individuales con derechos grupales y tomar medidas de acción positiva destinadas a promover a igualdad, como formas de manejar la exclusión y aumentar la eficacia de la ciudadanía en temas de integración social en sociedades fragmentadas).

McClintock y Lebovic analizan la **calidad democrática** como medida determinada por el grado de vigencia y respeto de los derechos democráticos y las libertades civiles. Corbetta y Pérez-Liñán la examinan a partir de:

1. La vigencia de los derechos políticos y libertades civiles
2. La gobernabilidad
3. La eficacia de la representación
4. El grado de participación

Colocan el peso de la responsabilidad en las instituciones más que en la sociedad civil.

Otra línea teórica ubica la calidad democrática en el campo de la sociedad civil, para fortalecer las prácticas democráticas desde la base de la pirámide social. En este terreno cobra relevancia la *accountability****.***

Otros académicos plantean que la calidad democrática debe incluir condiciones económicas y sociales. Estas lecturas cuestionan la supuesta compatibilidad (liberal) entre la igualdad política y las desigualdades económicas. Contradicción entre la lógica capitalista de acumulación y la legitimidad democrática basada en la igualdad.

Problema de la **gobernabilidad**: capacidad de preservar la estabilidad del sistema, que depende de una adecuada relación entre eficacia y legitimidad. Sus requisitos son:

1. La aceptación de las reglas democráticas por parte de los actores sociales y políticos relevantes
2. Principios y prácticas de representación efectiva
3. Fortalecimiento de la sociedad civil y de la cultura política
4. Extensión de la ciudadanía

Otras perspectivas consideran que el problema puede resolverse con mejores mecanismos de control (accountability).

**CAPÍTULO V – GOBIERNO**

**Líneas de desarrollo, definición y concepto**

Se entiende **gobierno** como el lugar o ámbito donde individuos e instituciones poseen autoridad para tomar decisiones, formular políticas públicas y conducir una sociedad. Expresa una relación entre los gobernantes y los gobernados. Se encuentra relacionado de modo directo con el poder, la legitimidad y la política. Se hace referencia a la **política** como el conjunto de las decisiones sustraídas a la competencia de cada individuo como tal y que alguien adopta por otros siempre y cuando sean **soberanas** (anulan cualquier otra norma), **sin escapatoria** (se extienden hasta las fronteras territoriales de la ciudadanía) y **sancionables**  (respaldadas por el monopolio legal de la fuerza). El gobierno es entonces el *lugar* donde se toman esas decisiones y a partir del cual se ejercen.

**La legitimidad del gobierno**

**Legitimidad**: transformación de la obediencia en adhesión, entendiendo que el elemento esencial de la legitimidad es el consenso.

Weber la concibe como la justificación interna de la dominación y establece una tipología:

* La **legitimidad tradicional** se basa de costumbre, consagrada por su inmemorial validez (monarquías)
* La **legitimidad carismática** se basa en los atributos extraordinarios del líder (gobernantes plebiscitarios y demagogos)
* La **legitimidad racional-legal** se basa en la legalidad y la competencia objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas.

La legitimidad también se puede analizar a partir de sus dimensiones. La **dimensión genética** está relacionada con la forma en que los gobernantes acceden al poder (los gobernados prestan obediencia al reconocer los medios de acceso como legítimos). La **legitimidad por resultados o de ejercicio** se relaciona con el nivel de eficacia y eficiencia que un gobierno sea capaz de demostrar. La última de las dimensiones es la que asociada a la **legalidad**, que está relacionada con la legitimidad racional-legal weberiana y se expresa jurídicamente. Deutsch agrega otra dimensión denominada **legitimidad por representación**, que reside en la identificación de los representados con sus representantes.

**El gobierno: perspectivas para su estudio**

Desde el punto de vista de los **actores**, el gobierno refiere al conjunto de personas que poseen el poder de autoridad en un determinado orden político, es decir los gobernantes. Lo determinante del poder **subjetivo** es quién ocupa el cargo y no tanto las características del cargo en sí mismo. En el poder **objetivo** (más característico de la modernidad), el poder yace en el cargo y se traslada a la persona sólo en la medida en que lo ocupa. Con la mediatización política, sin embargo, el poder de la imagen debilita la diferencia entre la persona y el cargo y personaliza la política.

Desde el punto de vista de las **funciones**, el gobierno tiene dos responsabilidades exclusivas y constantes: la tutela de la comunidad política frente al exterior y el mantenimiento de la unidad de la comunidad política hacia el interior. El equilibrio entre la fuerza y el consenso es condición necesaria, pero no suficiente. Es necesario recurrir a la dicotomía entre política (caracterizada por la función de innovación, subjetividad, elección, discrecionalidad y patrones ideológicos) y administración (función técnica, rutinaria, neutral). De un lado del extremo, Weber identifica el lado de la **burocracia**, que aporta racionalidad y rutinas de alta calidad, mientras que del otro, el **ámbito político** fija líneas y objetivos claros y verifica su cumplimiento. Así se deja sentada una separación tajante entre la formulación de rumbos y la ejecución de decisiones. Análisis recientes entienden estos dos polos como mutuamente dependientes.

Según esta visión, la política será asociada al gobierno electo y la administración al gobierno permanente.

*Quantum* o cantidad de gobierno en relación al nivel de intervención sobre la sociedad – se mide el presupuesto público para ver también su asignación de prioridades. También es necesaria una dimensión cualitativa para ver sus funciones, que implica un análisis de la educación, provisión de servicios sociales, mantenimiento del orden, defensa y desarrollo económico.

* *Estado mínimo*: funciones reducidas a la defensa exterior y la consecución del orden interno
* *Estado productor*: intervención económica y provisión de servicios públicos
* *Estado benefactor*: servicios sociales, aumento de peso relativo en términos presupuestarios
* *Estado neoliberal*: identifica en el equilibrio fiscal su objetivo específico

Una crítica que se realiza a la perspectiva funcional del gobierno es la de **sobrecarga**: se produce un exceso de demandas y la incapacidad del gobierno de procesarlas y generar políticas públicas que sean percibidas como suficientes, lo que genera crisis.

Las **instituciones** son construcciones sociales que a menudo son funcionales a objetivos específicos. Son ideas del gobierno traducidas en ordenamientos formales. Son el marco donde se toman las decisiones políticas y por ende explicativas de la eficacia del gobierno. Esta perspectiva define al gobierno como un conjunto de instituciones.

Las instituciones poseen atribuciones para el ejercicio del poder con independencia de las personas que temporalmente lo integran. La naturaleza del gobierno es objetiva.

Una definición clásica del sistema político es aportada por **David Easton**: conjunto de conductas interrelacionadas a partir de las cuales se asignan autoritativamente valores sobre un sistema social. Según esto, tiene tres componentes cuya interacción es crucial:

1. La comunidad política: ciudadanos y todo sujeto expuesto a la decisión de las autoridades y al funcionamiento del régimen
2. La autoridad: quienes ocupan los cargos institucionales
3. El régimen: normas, reglas y procedimientos de formación y funcionamiento de las instituciones (en la constitución)

Este enfoque es demasiado general - reformulada por **Leonardo Morlino**, quien identifica las siguientes categorías del régimen:

1. Ideología, valores o creencias
2. Normas o reglas del juego formalizadas para la resolución pacífica de los conflictos + reglas no formalizadas
3. Estructuras de autoridad
	1. De decisión: distribuyen costos y beneficios dentro de la sociedad (gobierno)
	2. De *enforcement*: orientada a la ejecución de decisiones que fuerzan la obediencia

El modelo de Morlino permite esclarecer la relación del régimen político con los restantes componentes del sistema. Identifica al gobierno con las estructuras de decisión y refuerza la idea de gobierno como conjunto de instituciones (ver tabla en página 88).

**La distribución del poder y la organización del gobierno**

**Constitución**: opera sobre los tres componentes del régimen político (estructuras de autoridad, reglas de juego e ideologías). Supone la formalización y juridización del poder político del gobierno. Es vista como la garantía frente a la desigualdad y la tiranía.

Rockman: “El concepto de gobierno constitucional institucionalizado y practicado de modo continuo es equivalente al de democracia plural o poliarquía.” Subyace la separación de poderes como última garantía para la libertad. Criterios:

1. Violaciones constantes y ocasionales: las constituciones contemplan medidas provisorias y limitadas para la suspensión de garantías individuales. Si la suspensión se prolonga indefinidamente, se pone en duda la continuidad de la democracia.
2. Violaciones de disposiciones organizativas o esenciales: no existe gobierno constitucional si aun observándose la estructura organizativa se violan los derechos y las garantías.

El segundo criterio permite elaborar una tipología que clarifica el papel de la constitución en el ejercicio del gobierno:

* *Constituciones nominales****:*** organizan pero no limitan el ejercicio de poder – ley como instrumento del poder
* *Constituciones fachadas o pseudo constituciones*: en la práctica no hay respeto a los derechos de los ciudadanos
* *Constituciones garantistas*: limitan el poder del gobierno y garantizan la libertad individual

Hay dos criterios para la división del poder:

* División vertical, que supone poderes territorialmente diferenciados. La concentración de poder en ámbitos locales es producto de 1) la supervivencia de viejos poderes anclados en el territorio, 2) la creación de nuevos centros de poder locales por parte del gobierno central, 3) el nacimiento de nuevos poderes como reacción a los intentos de centralización territorial.
* División horizontal, que separa las diferentes ramas del gobierno.

En un gobierno **unitario** los gobiernos locales son “criaturas” del central, ya que sus poderes no están organizados constitucionalmente, ni son autónomos a nivel financiero (Lijphart). Se caracteriza por:

1. Concentración del poder (unificación vertical de la toma de decisiones)
2. Una administración central que designa delegados regionales o controla directamente el poder local
3. La administración local es sólo un brazo ejecutor del gobierno central
4. Las subunidades no tienen autonomía ni sancionan su propia constitución
5. El pueblo sólo vota a sus representantes a nivel nacional

*Desconcentración*: se crean unidades más pequeñas, para facilitar la organización interna de la administración o para acercarla a los usuarios o vecinos.

*Descentralización*: relocalización de una actividad del gobierno o un servicio público. Puede ser política o administrativa (en la que se distribuyen funciones – puede ocurrir en un gobierno unitario).

El **federalismo** es un ordenamiento nacional con dos o más niveles de gobierno, cada uno capaz de ejercer autoridad sobre determinadas áreas de políticas, especificadas constitucionalmente, pero en donde sólo uno de los niveles (el gobierno central) es internacionalmente soberano (Edward Gibson). Lijphart:

1. Constitución escrita que especifique la repartición de poderes entre el gobierno central y los regionales
2. Bicameralismo, donde una cámara representa al pueblo en su conjunto y la otra a las unidades constitutivas de la federación
3. Requisito de lograr mayorías agravadas en las segundas cámaras (cámaras federales) para cambiar la Constitución
4. Las unidades más pequeñas están sobrerrepresentadas en la cámara federal
5. Por lo general, el gobierno está descentralizado

Puede expresarse en dos modalidades:

* Federalismo **congruente**: las unidades locales y la nación comparten características sociales y culturales
* Federalismo **incongruente**: las unidades presentan composiciones sociales y culturales distintas entre ellas y del país

Un gobierno es federal siempre y cuando presente las siguientes características:

* Constitución escrita que establece las atribuciones y las garantías en cada nivel de gobierno
* Bicameralismo
* Participación de las unidades locales en el proceso de reforma constitucional
* Grado efectivo de descentralización del poder

El gobierno **confederal** representa la máxima dispersión territorial de poder. Los miembros soberanos no están limitados constitucionalmente y las decisiones se en la regla de la unanimidad. Resulta en una difícil construcción del interés colectivo y no existen garantías para cumplir los acuerdos celebrados ni incentivos para la cooperación.

**Las formas de gobierno**

La emergencia de los gobiernos modernos se sitúa a partir del desarrollo y transformación de las monarquías europeas anteriores al siglo XIX.

**Aristóteles** plantea un criterio cuantitativo, que remite a la cantidad de personas a cargo del gobierno, y otro cualitativo, dado por la orientación asumida de los mismo (buenas o malas). Esto resulta en monarquía, aristocracia y república (buenas) vs tiranía oligarquía y democracia (malas).

**San Agustín de Hipona**: toda estructura es contingente – prevalece la idea de gobierno construida a imagen y semejanza del ordenamiento divino, por eso el gobierno terrenal debe ser el monárquico. **Santo Tomás de Aquino**: la monarquía resulta de la lógica.

**Maquiavelo**: al criterio numérico de los clásicos agrega cuán concentrado o disperso se encuentra el poder (separación entre monarquía y república).

**Thomas Hobbes** justifica el poder absoluto.

**John Locke** fundamenta la necesidad de limitación del poder soberano.

**Montesquieu** ofrece la teoría de separación de poderes (distingue la república, donde el poder reside en el pueblo, la monarquía, donde un solo hombre concentra todo el poder, y el despotismo, donde este hombre no se ajusta a ninguna ley).

Pasaje de la monarquía a los regímenes democráticos, atravesado por tres procesos:

1. Centralización del poder e instauración de monarquías absolutas
2. Desarrollo de un sistema articulado de controles políticos y cuerpo técnico que asiste al rey – monarquías limitadas
3. El cambio de las fuentes de legitimidad y soberanía, de los sacro-tradicional a lo racional-legal.

Los regímenes democráticos resultantes se pueden distinguir según:

* La naturaleza de la legitimidad, relacionada con la modalidad de acceso al cargo
* El carácter del órgano ejecutivo
* La relación entre las diferentes estructuras de toma de decisiones

Se llega así al parlamentarismo, presidencialismo y semipresidencialismo.

**Parlamentarismo:** el parlamento es soberano, no existe separación del poder entre gobierno y parlamento. El poder ejecutivo-legislativo se comparte. La naturaleza de la legitimidad es la elección indirecta. El órgano ejecutivo presenta una estructura dual y colegiada, mientras que entre las estructuras de toma de decisión existen medidas de intervención recíprocas. Características:

1. El jefe de gobierno y su gabinete son responsables ante el gobierno. Pueden ser destituidos en votación de no confianza o censura.
2. Los primeros ministros son formalmente siempre elegidos por el legislativo
3. El poder ejecutivo es colectivo o colegiado. La toma de decisiones recae en todo el gabinete.

Sus principales características son:

1. Legitimidad indirecta del gobierno
2. Carácter colegiado del órgano ejecutivo
3. Fusión de poderes entre órganos ejecutivo y legislativo
4. Elección directa y por un período flexible del parlamento

El **poder ejecutivo** es dual, integrado por el gobierno (encargada de la orientación político administrativa) y la jefatura de Estado (representación simbólica y ceremonial). El órgano ejecutivo del gobierno es colegiado – primer ministro + gabinete. El jefe de estado puede ser un rey (monarquía parlamentaria) o un presidente elegido por el parlamento (países republicanos).

El parlamento puede destituir al jefe de gobierno.

El **poder legislativo** – el parlamento es el único órgano del gobierno con posibilidad de reclamar legitimidad democrática directa a partir de la elección popular. Los parlamentarios no tienen mandatos fijos, ya que a su poder de investir, apoyar y destituir gobiernos se le contrapone la facultad de éste de disolver el cuerpo parlamentario (*interdependencia por integración*).

Tipos de parlamento:

* **Modelo Westminster**: el poder ejecutivo prevalece sobre la asamblea legislativa. El jefe de gobierno es un primero por encima de sus iguales y quien dirige y lleva adelante el curso del gobierno. Sus condiciones son elecciones a simple pluralidad de sufragios, un sistema bipartidista y una fuerte disciplina partidaria.
* **Parlamentarismo de asamblea**: el primer ministro es un primero entre iguales. El jefe de gobierno se renueva junto con todo su gabinete. Los partidos políticos cuentan con un amplio poder y control sobre el electorado.
* **Parlamentarismo controlado**: el jefe de gobierno es un primero entre sus iguales, ya que no puede ser un líder del partido oficial y su permanencia en el cargo es esperable aun ante recambios de gabinete, dado que este último no es nombrado por el parlamento. Puede destituir a sus ministros. Hay más de dos partidos y es un sistema electoral no mayoritario. No se puede destituir el canciller a menos que se posea de antemano el nombre del sucesor.

**Presidencialismo**: el residente es 1) electo popularmente, 2) no puede ser despedido por una votación del parlamento o congreso y 3) encabeza o dirige el gobierno que designa (Sartori).

La naturaleza de la legitimidad de los poderes ejecutivo y legislativo es directa, el órgano ejecutivo presenta una estructura unipersonal y en las instancias de toma de decisiones no hay medidas de intervención recíprocas, sino una interdependencia por coordinación. Sus características son:

1. Elección popular directa o cuasi directa del presidente y el congreso
2. Unipersonalidad del órgano ejecutivo
3. División de poderes
4. Existencia de mandato fijo para el presidente y el congreso

**Poder ejecutivo**: la unipersonalidad del cargo implica que se concentra la jefatura de gobierno y de Estado un una misma figura. La conformación del gabinete depende pura y exclusivamente de él quien designa y remueve sus ministros. Tanto los congresistas como el presidente tienen un mandato fijo.

Puede ser de elección *directa* (sin instancia intermedia entre votantes y la elección del mandatario), *indirecta a través de un colegio electoral* (los votantes eligen electores que se pronuncian a favor de su candidato – solo formalmente indirecta) e *indirecta* (existe un cuerpo intermedio entre la voluntad de los votantes y la elección final que tiene potestad de alterar las preferencias del electorado).

Hay poderes presidenciales *constitucionales* (legislativos o exclusivamente presidenciales) y *partidarios* (estrecha relación con la estructuración del sistema de partidos).

**Poder legislativo**: *gobierno unificado*, donde el poder ejecutivo del presidente se unifica con el legislativo de su mayoría en el Congreso, o *dividido*, donde a la separación institucional se adiciona la política. Factores en la conformación del gobierno dividido:

1. Institucionales: dos cámaras
2. Políticos (poderes de decreto y de veto del presidente, poder de oponerse al veto del presidente mediante la insistencia)
3. Partidarios: dependen del número de partidos presentes en el congreso y la posibilidad de configurar alianzas.

Cinco posibles resultados en la relación entre el ejecutivo y el legislativo en el gobierno dividido:

* Parálisis en la toma de decisiones
* Alto nivel de conflicto
* Microlegislación producto de negociaciones y compromisos
* Altos costos para la toma de medidas de gobierno
* Desviaciones de los preceptos básicos del presidencialismo: amenaza de disolver el congreso o de juicio político

**Semipresidencialismo:** tiene un presidente electo popularmente y con mandato fijo o, al menos, uno que no es electo en y por el parlamento. Forma mixta de gobierno que se basa en el poder compartido. El presidente debe compartir el poder con un primer ministro, mientras que el primer ministro debe conseguir apoyo parlamentario continuo.

La naturaleza de la legitimidad es la elección directa del presidente, la indirecta del primer ministro, y el parlamento electo directamente. El órgano ejecutivo es dual (jefe de Estado y de gobierno) y las estructuras de toma de decisión presentan una relación compleja entre jefe de Estado, jefe de gobierno y parlamento. Sus características son:

1. La combinación entre legitimidad directa del presidente e indirecta del primer ministro
2. El carácter bicéfalo y dual del órgano ejecutivo
3. El poder ejecutivo compartido
4. La estructura flexible de autoridad dual

**Poder ejecutivo**: estructura de dos centros de poder desiguales.

**Poder legislativo**: el parlamento es elegido directa y popularmente por un período fijo. Con mayoría unificada prevalece el presidente y las convenciones constitucionales, y con la mayoría dividida prevalece el primer ministro y la constitución escrita.

**Fortalezas y debilidades de cada sistema: el debate**

**Linz** sostiene que el parlamentarismo es más propicio para el sostenimiento de regímenes democráticos el que presidencialismo. Las negativas del presidencialismo son:

1. La legitimidad dual (presidente y congreso).
2. El período fijo (rigidez – continúan presidentes débiles).
3. Unipersonalidad del cargo (lógica de suma cero, no incentiva la cooperación o formación de coaliciones).
4. La bidimensionalidad del caro (jefe de Estado y de gobierno, lo que puede entrar en colisión).
5. La existencia de dos principios consitucionales opuestos (poder ejecutivo estable y poderoso + temor a la personalización)

Refuerza la relación entre parlamentarismo y estabilidad.

**Valenzuela** identifica cuatro rasgos negativos del presidencialismo:

1. Concentración de poder excesiva en manos del presidente
2. Presión por estructurar coaliciones preelectorales en torno a un candidato que luego se desintegran
3. Continuo estado de confrontación entre poderes
4. Tendencia a agravar la polarización del sistema de partidos

**Mainwaring y Shugart**, en cambio, sostienen que el mandato fijo otorga estabilidad y previsibilidad, y señalan que existe la posibilidad de acortar períodos introduciendo la reelección e incorporando la posibilidad de revocatoria del mandato. Además, la independencia de los órganos de gobierno puede alentar coaliciones y el presidente está obligado a negociar con sus partidarios. El inmovilisimo del gobierno dividido puede contrarrestarse con el poder de decreto. Otorga ventajas en términos de responsabilización.

**Sartori** defiende el semipresidencialismo, porque no implica un salto definitivo hacia lo desconocido y ofrece una forma de encarar el gobierno dividido a través de la cohabitación. También ofrece una salida a la cohabitación, la disolución anticipada del parlamento y el llamado a elecciones. También ofrece flexibilidad de ser implementado en distintos países.

Las características por las que el **presidencialismo** ha sido criticado son: la doble legitimidad, el mandato fijo, la unipersonalidad del cargo, obliga a generar líderes en tiempos muy breves, modelos de democracia mayoritaria (no aplicable a sociedades fragmentadas), elección popular directa (facilita la aparición de outsiders), tendencia a generar gobiernos divididos.

El **parlamentarismo de asamblea** es criticado porque: no hay dirección de la legislatura por parte del gabinete, hay una atomización del poder, la responsabilidad se torna difusa, hay ineficiencia y lentitud en la toma de decisiones, y hay recambios permanentes de gobierno (incertidumbre).

El **modelo Westminster** es criticado por: la imposibilidad de imitación por parte de otros países, la configuración de escenarios de ganador único, mayorías parlamentarias artificialmente construidas (exclusión de terceros partidos) y la política de adversarios (división entre ganadores y perdedores).

**Gobierno, gobernabilidad y gobernanza**

**Gobernabilidad**: cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente de un modo considerado legítimo por la ciudadanía. En la democracia puede haber lentitud y sobrecarga de demandas. En los regímenes autocráticos, se controla más la demanda ciudadana y las respuestas son más rápidas.

**Gobernanza**: la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes. Esta pauta emergente conforma las reglas del juego. Analiza los patrones de cooperación entre actores gubernamentales, sociales y económicos a la hora de tomar decisiones, implementarlas y asumir la responsabilidad de ellas. El término indica un mayor grado de cooperación e interacción entre el gobierno y actores no estatales. Articulación de un conjunto de prioridades para la sociedad, siendo el gobierno el actor central.

**CAPÍTULO VI – PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS**

**Definición**

Los enfoques **funcionalistas** entienden partidos como consecuencia de necesidades sistemáticas de la estructura social de contar con nuevos agentes políticos, luego de la modernización. (Ej. “Canales de transmisión a poderes públicos de demandas de la población, mediante los cuales se decide qué políticas públicas deben efectuarse para garantizar la convivencia pacífica y el progreso social.”)

Los enfoque **normativos** los conciben como entidades con una fuerte carga ideológica, cuyos fines últimos están ligados a eta carga y a un objetivo en particular. (Ej. “Asociación de individuos unida por la defensa de unos intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político.”)

Los enfoques **racionalistas** se concentran en las estrategias que estas poseen (los medios) para acumular poder (el fin), entendiendo los partidos como actores con discrecionalidad, intenciones y preferencias. (Ej. Marx, “formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales.” También Downs y Sartori).

*La principal característica de los partidos es que son instituciones políticas que vinculan al Estado con la sociedad civil.*

**Las funciones de los partidos políticos**

1. La estructuración de las demandas sociales
2. La estructuración del voto (ordenan la multiplicidad de opciones)
3. Fomentar la socialización política
4. Organizar las diversas formas de participación política
5. Reclutar, formar y seleccionar a los dirigentes políticos
6. Diseño de las políticas públicas
7. Seguimiento y evaluación de las políticas
8. Control de los representantes por parte de los representados (reproducción del sistema político, dan estabilidad y legitimidad)

**Origen y evolución histórica de los partidos**

Ligado a la consolidación del Estado-nación y a la expansión del liberalismo. Recién surgen a mediados del siglo XIX, cuando las facciones políticas se van transformando en partidos.

La primera y más conocida distinción fue entre *tories* y *whigs* en el parlamento inglés en el siglo XVIII.

Hay un enfoque institucional y uno sociológico o genético (son complementarios).

El **enfoque institucional** está relacionado con el desarrollo del parlamento, y su exponente principal es Maurice Duverger, quien establece la diferencia entre partidos de creación interna y de creación externa. Los de **creación interna** nacen en el propio parlamento hacia mediados del siglo XIX en Europa occidental, cuando las facciones se conforman en grupos parlamentarios y luego se asientan como partidos (más centralizados, más importancia a las actividades electorales y parlamentarias). Los de **creación externa** nacen entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, a partir de la lucha por la extensión del sufragio (menos centralizados, más disciplinados por su organización vertical, más importancia al plan de lucha general).

Las explicaciones **sociológicas o genéticas** remiten a divisiones sociales estructurales, acaecidas durante los procesos de formación de los Estados nacionales y de la economía moderna. Hacen hincapié en la ampliación del sufragio, la emergencia de la competencia electoral masiva y los cambios en las estructuras internas de las organizaciones partidarias (Lipset y Rokkam). Analizan el período entre mediados del siglo XIX y la Segunda Guerra Mundial, cuando se dan los procesos de democratización y ampliación del sufragio. Los autores distinguen dos dimensiones de conflicto, uno territorial y otro funcional, y que comprenden las revoluciones nacional de Francia e industrial de Inglaterra.

Hay dos clivajes que derivan de la **revolución nacional**: el enfrentamiento entre la cultura nacional centralizadora y las poblaciones periféricas (territorial, nacen partidos regionales), y la oposición entre Estado-nación y la Iglesia (funcional, nacen partidos liberales laicos y confesionales). El primer clivaje resulta en la imposición de una lengua única oficial, el segundo en la puja por el control de la educación y el ordenamiento de las demandas sociales.

De la **revolución industrial** surgen fracturas entre intereses urbanos y agrarios (territorial, sobre la conveniencia de aplicar aranceles a las mercancías de otras regiones, de la que emergen partidos conservadores-agrarios y radicales-liberales), y entre trabajadores y capitalistas (funcional, sobre la defensa de la propiedad y la libre empresa versus los sindicatos y los movimientos sociales, surgen partidos socialistas y movimientos obreros, lo que genera la distinción entre izquierda y derecha).

**Tipos de partidos políticos**

Las tipologías con mayor consenso son las que tipifican los partidos en función del momento histórico. Comprenden:

* Los partidos **de notables** (los políticos no se dedican profesionalmente a esta actividad. Gozan de buena estimación social y condiciones económicas, lo que les permite vivir *para* la política. Representan intereses burgueses. Operan en un contexto de competencia política restringida y cerrada y de sufragio censitario). (Weber)
* Los partidos **de masas** (nacen a fines del siglo XIX con la extensión del sufragio. Su conformación necesitó de maquinarias políticas para sostener financiera y organizativamente el partido – aportes de afiliados. Surge una nueva clase dirigente formada por políticos profesionales – estructura jerárquica). (Weber)
* Los partidos **atrapatodo** (surge con el Estado de bienestar, que desarticula la idea de grandes fracturas y actúa como un piso consensual para todas las agrupaciones. Asociado a la explosión de los medios masivos de comunicación y a sus mensajes generalistas y simplificados. Atenuación del contenido ideológico, autonomía de los liderazgos, conquista del electorado indeciso, pragmático, imagen del líder, centrados en temas puntuales o *issues*). (Otto Kirchheimer)
* Los partidos **cartelizados** (simbiosis reciente entre los partidos y los espacioes de poder y recursos del Estado. Rompe con la idea de separación entre partido y Estado, parte de la burocracia estatal, agencias semiestatales. Resultado de la declinación de los niveles de participación, el incremento de los costos de la propaganda y la declinación de aportes de los afiliados. Por eso surgen crecientes barreras que menoscaban las posibilidades de surgimiento de nuevas fuerzas políticas). (Katz y Mair)

Sigmund Neuman divide los partidos entre los de **representación individual** (baja movilización de la sociedad y seguidores que se limitan a sufragar) y los de **integración** (que se subdividen entre **democráticos** y **totalitarios**).

Gunther y Diamond sintetizan y reordenan las tipologías, caracterizando 15 especies bajo 5 géneros y 3 criterios:

1. La naturaleza de la organización, que los divide entre **estructuras organizativas fuertes y débiles**.
2. La orientación programática del partido (partidos **ideológicos y pragmáticos**)
3. Las conductas partidarias en función del nivel de tolerancia frente a sus competidores (**pluralistas y protohegemónicos**)

Esto resulta en:

Partidos **de elite** (de notables y clientelistas), partidos **de masas** (socialistas, nacionalistas y religiosos, que pueden ser pluralistas o protohegemónicos), partidos **étnicos** (partido étnico y federación de partidos étnicos) partidos **electoralistas** (atrapatodo, personalista (protohegemónico), programático), **movimentistas** (libertarios de izquierda, de extrema derecha posindustriales).

**La organización partidaria**

**Ley de hierro de la oligarquía**: los partidos tienen tendencia a pasar de ser medios para fines, a ser fines en sí mismos. Una vez en el poder, el objetivo pasa a ser continuar en el poder, lo que fomenta desigualdades internas en pos de la eficiencia (**Michels**).

**Duverger** distingue entre partidos de comité (de creación interna), de sección, de célula o de milicia (de creación externa) según su estructuración interna. Los de **comité** tienen pocos miembros (personalidades notables e influyentes), no tienen inserción territorial vasta, relación estrecha con los parlamentarios, y su actividad es más que nada antes de las elecciones. Los partidos de **sección** tienen una gran base de seguidores, por lo que están divididos en secciones de distintas localidades. Maximizan la cantidad de afiliados y tienen una dinámica piramidal y centralizada. Los partidos de **célula** se organizan según su profesión y cumplen un rol propagandísico y de transmisión de valores, muchas veces desde la clandestinidad. Son reducidas y responden a estructuras superiores (comunistas). Los de **milicia** tienen estructura pétrea y jerárquica, están cargados de símbolos y de rasgos identitarios y priorizan la disciplina.

A diferencia de Michels, **Panebianco** dice que la ideología no es del todo manipulable, sino más bien el componente que mantiene la solidaridad en el interior del partido. Propone un modelo de intercambio *desigual*, en el que la participación solo se asegura con el otorgamiento de incentivos **colectivos** (relacionados con la solidaridad y la ideología) o **selectivos** (beneficios de poder, de status, o concesiones materiales). Actores: los **electores** tienen participación mínima (sufragar), mantienen su preferencia a lo largo del tiempo y disfrutan así de los incentivos colectivos identitarios. Los **afiliados** están formalmente comprometidos y aportan a la financiación. Disfrutan de incentivos colectivos y de algunos selectivos. Los **militantes** pueden ser creyentes o arribistas (que buscan un incentivo selectivo específico). La **coalición dominante o dirigencia** concentra recursos de poder y son los que ocupan los cargos del Estado.

Panebianco analiza las posibilidades de desarrollo organizacional según dos variables: las características que acompañaron al partido durante su **fase originaria** (penetración regional, difusión territorial o combinación de ambas) y la forma y alcance de su **institucionalización** (débil o fuerte). También dentro del modelo originario se pueden clasificar según el modelo de patrocinio (de legitimación externa o interna – el último fomenta una institucionalización más fuerte). Otra variable de este modelo es el tipo de carisma (de situación (momentos de inestabilidad), puro (líderes mesiánicos)). Más fuerte el carisma, menos institucionalización.

**Sistemas de partidos y modelos de competencia electoral**

**Sistemas de partidos**: subsistemas del democrático en los que se producen relaciones de competencia y cooperación entre partidos.

Sus variables son fragmentación (número de partidos parlamentarios), polarización ideológica y clivajes, e institucionalización.

El abordaje **morfológico** distingue el número de unidades que compiten en el sistema. **Duverger** identifica sistemas monopartidistas, bipartidistas y multipartidistas. El autor dice que los bipartidistas son mejores porque ordenan de modo claro el sistema político, moderan los partidos, presentan altas posibilidades de alternancia y garantizan la formación de mayorías sólidas. Los multipartidismos, en cambio, producen coaliciones desarticuladas que deben realizar pactos que pueden violar la voluntad del electorado. Fomentan la radicalización de posturas y restan responsabilidad a los dirigentes. Estas posibles configuraciones se dan según el sistema electoral, dando lugar a tres premisas:

1. Las fórmulas electorales mayoritarias con sistemas de una vuelta en circunscripciones uninominales tienden al bipartidismo
2. Las fórmulas proporcionales tienden al multipartidismo
3. Las fórmulas electorales mayoritarias a dos vueltas en circunscripciones uninominales tienden al multipartidismo

El bipartidismo existe al costo de excluir partidos minoritarios de la posibilidad de contar con representación parlamentaria.

El modelo **espacial**, cuyo principio rector es el de mercado político, postula que los partidos son actores racionales maximizadores de votos y los líderes son empresarios de la política. Los votantes son consumidores que eligen a los partidos en función de la maximización de sus intereses personales (**Schumpeter y Downs**). Cada partido y elector ocupa un lugar en el espectro izquierda-derecha, y el elector elige al más próximo. Los electores cuentan con plena racionalidad e información, y la mayoría del electorado está en el centro. La estrategia de los partidos es encontrar dónde se encuentra el electorado más volátil: si se encuentra en el centro, la dinámica de la competencia es *centrípeta*, mientras que si es a los extremos, es *centrífuga*.

A raíz de esta visión simplista, **Sartori** propone agregar la variable de distancia ideológica, lo que divide a los multipartidismos en **moderados** (centrípeto)y **polarizados** (centrífugo, presentan problemas de estabilidad para el sistema).

En los sistemas unipartidistas, distingue a los **no** **competitivos** (partido **único**, no permite alternativas que puedan competirle, o **hegemónico**, admite otros partidos como satélites) y **competitivos** (**partido dominante**, en cada elección la expectativa es un triunfo de este y no hay alternancia en el poder durante décadas).

Sartori opina que el bipartidismo no presenta mayores problemas porque se trata de una configuración transparente: dos partidos compiten por una mayoría absoluta que está ala alcance de cualquiera de ellos. La tendencia es centrípeta.

El **pluralismo moderado** es similar al bipartidismo. Preponderan tendencias centrípetas, el estilo de política es responsable, hay posibilidades de alternancia y hay poca fragmentación. El **pluralismo polarizado** tiene partidos antisistema, oposiciones bilaterales, el centro métrico se encuentra ocupado, los polos se encuentran a una gran distancia ideológica, existen impulsos centrífugos, la ideología es doctrinaria, existen posiciones irresponsables y hay una política de superoferta (por las pocas posibilidades de acceder al poder). El sistema de partidos **atomizado** es una categoría residual – el sistema se encuentra en la fase previa a la consolidación y ningún partido tiene efectos apreciables sobre el resto.

**Sartori** distingue entre partidos relevantes y no relevantes según su fuerza, determinada por el potencial de gobierno o coalición del partido y su potencial de chantaje (de alterar el esquema de competencia con su aparición).

El enfoque **genético** se centra en los clivajes existentes en una sociedad y en cómo éstos explican la interacción de partidos. Después de la emergencia de las cuatro fracturas sociales (centro y periferia, Iglesia y Estado, agro y urbe, capitalistas y trabajadores), **Lipset** y **Rokkam** hablan de un **congelamiento** de los sistemas de partidos por el fortalecimiento de ciertos vínculos entre ciudadanos y organizaciones políticas en un contexto de ampliación de los derechos políticos. Los partidos se organizan en el eje izquierda-derecha (los partidos canalizan los conflictos, pero también los cristalizan). Críticas y reformulaciones a la idea de congelamiento: surgimiento de familias espirituales de partidos (nuevos movimientos minoritarios capaces de generar nuevos clivajes) y investigaciones que proveen evidencia empírica de profundos cambios.

**Familias espirituales** (Klaus von Beyme): agrupamientos transnacionales de partidos con similar concepción del mundo. El autor distinque nueve (liberales y radicales, conservadores, socialistas y socialdemócratas, demócrata-cristianos, comunistas, agrarios, étnico-regionalistas, de extrema derecha y ecologistas).

**América Latina** tiene sistemas fragmentados, polarizados y poco institucionalizados. Países no desarrollados suelen tener sistemas partidarios embrionarios o débilmente institucionalizados. Un sistema está más institucionalizado cuanto:

* Mayor es la estabilidad de los patrones de competencia
* Mayor es el grado de enraizamiento de los partidos en la sociedad
* Mayor es la legitimidad de los partidos
* Menor es el grado de personalismo que el sistema admite

Mainwaring y Torcal analizan el grado de volatilidad (traspaso de votos de un partido a otro en distintas elecciones – mayor en países menos desarrollados), el de conexión ideológica entre partidos y votantes (relevancia que los electores dan al eje izquierda-derecha), y de personalismo. La débil institucionalización da mayor incertidumbre respecto a las consecuencias electorales.

**Los partidos en el gobierno**

**Gobierno de partido**: cuando un único partido obtiene el control total del aparato del Estado a través de las elecciones y una vez en él sigue fielmente las políticas estipuladas (Strøm). El autor elabora tres variantes según el rol que juega el electorado. En el primero, las elecciones son meros plebiscitos que expresan opiniones acerca del desempeño del gobierno (más legitimidad social, las crisis desembocan en nuevas elecciones). En el segundo, las coaliciones de gobierno se forman luego de las elecciones, por lo que ningún partido ocupa una posición dominante, pero la negociación es entre partidos y existe una alternancia entre los mismos. En el tercer tipo hay una mayor alternancia de los partidos en el gobierno porque siempre hay socios que conforman las coaliciones (en los dos últimos las crisis llevan a reacomodamientos en el gobierno).

**Katz** elabora alternativas al gobierno de partidos. En el **neocorporativismo** las políticas se implementan a través de negociaciones entre los intereses directamente afectados. En la **democracia pluralista**, propia de EEUU, prepondera la responsabilidad individual de los funcionarios a la hora de canalizar demandas (más importante que la afiliación partidaria). En las **democracias de referéndum** cualquier decisión puede ser desafiada mediante instancias consultivas y trascender estructuras partidarias.

Trabajos empíricos han evidenciado los siguientes **procesos**:

1. Incremento de los índices de volatilidad electoral
2. Disminución de los votos hacia los partidos comunistas y religiosos en Europa Occidental
3. Baja en participación electoral en los países de Europa Occidental
4. Reducción de la cantidad de afiliados partidarios
5. Ascenso en los índices de participación política local
6. Baja de la imagen positiva de los partidos políticos

Estos cambios hacen sostener a **von Beyme** que los que se ha transformado en realidad son las funciones de los partidos:

1. Cambios en las metas, funciones y programas, que pasan a ser más pragmáticos
2. Cambios en la función de articulación de intereses, que ahora son más inmediatos y multisectoriales
3. Cambios en las funciones de socialización y movilización, que pasan a orientarse hacia los medios de comunicación
4. Profundización de la función de reclutamiento de elites, cada vez menos dependiente de los miembros partidarios

**Katz** y **Mair** sostienen que puede estar cambiando el propio modelo de democracia, y que ahora los gobernantes controlan a los gobernados y no al revés.

**CAPÍTULO VII – ELECCIONES Y SISTEMAS ELECTORALES**

**Definición, tipos y funciones**

**Elección**: forma de procedimiento, reconocida por las normas de una organización, en virtud de la cual todos o algunos de sus miembros escogen a un número menor de personas, o a una sola persona, para ocupar cargos en tal organización.

Para puestos gubernamentales, se dividen en **nacional** y de “**segundo orden.**” Las elecciones subnacionales, y especialmente las supranacionales, son una oportunidad para la emergencia de temáticas y corrientes políticas nuevas y un medio para enviar señales de aprobación o rechazo al gobierno nacional.

Pueden ser **directas** (los electores deciden inmediatamente quiénes ocuparán los cargos), **indirectas** (votan por un grupo de personas más reducido, delegados o representantes, que toman la decisión por ellos. Pueden presentar un filtro – más comunes en países federales, con electorado numeroso, heterogéneo, o territorialmente disperso) o de **segundo grado**. Las indirectas pueden ser indirectas genuinas o solo formalmente indirectas.

También se pueden clasificar según el grado de pluralismo, libertad (que los electores estén en condición de decidir su voto sin presiones ni amenazas y que los candidatos no encuentren grandes obstáculos para comunicarse con los votantes) e importancia. Desde un máximo grado de pluralismo, libertad e importancia a su ausencia, se pueden clasificar en **competitivas** (típicas de la democracia), **semi-competitivas** (se practica en sistemas de partido hegemónico. Las autoridades de gobierno disponen de una cantidad de recursos decisiva para influir sobre el resultado de la contienda, mientras que los opositores operan en un marco restringido y sin aspiraciones reales de llegar al poder) y **no competitivas** (el votante no dispone de ninguna facultad ni para decidir ni para manifestar so opinión en libertad).

**Reglas básicas de las elecciones**

Las pautas se encuentran en las constituciones, las leyes y las reglamentaciones de menor jerarquía. Son casi siempre objeto de alto nivel de formalización. Las cuestiones reguladas más importantes son el derecho de voto y el padrón de electores, la modalidad del voto, las candidaturas, y la campaña electoral y financiamiento de la política.

**Derecho de voto**: incorporación de masas a la política, ampliación del sufragio. En América Latina, el colapso de los regímenes oligárquicos y la apertura política no registraron una relación estrecha con el enfrentamiento entre la clase burguesa y el proletariado urbano. Desde la segunda mitad del siglo XX se obtuvo el voto universal, aunque sigue habiendo restricciones para menores de edad, condenados y extranjeros no nacionalizados.

Inscripción al **padrón**, censo o registro: si no es automática sino voluntaria, la diferencia entre el electorado real y potencial puede ser muy grande. La manipulación del padrón es uno de los recursos más comunes para la manipulación de los resultados. La existencia de un listado de personas con derecho al voto previene que el acceso a la urna quede librado al arbitrio de quien controla el proceso. Un censo organizado es la base de toda administración electoral.

**Modalidad del voto**: el *voto igual* garantizó la elección de autoridades gubernamentales por una auténtica mayoría de ciudadanos (aunque a veces se da la desigualdad del voto en razón al lugar de residencia – *malapportionment*) y el *voto secreto* protege a los ciudadanos de los sectores sociales más dependientes y aquellos que votan a partidos poco populares en su grupo de pertenencia. También muchos países el voto es *obligatorio*.

**Presentación de candidatos**: incluso en condiciones de pluralismo y libertad, no todos se pueden presentar como candidatos (restricciones a magistrados, miembros de las fuerzas armadas y los contratistas y proveedores del Estado, entre otros). No existen casos donde un postulante pueda ser inscripto oficialmente en la contienda electoral sin demostrar el sostén de un partido político o la disposición de recursos organizativos y financieros equivalentes a ese respaldo.

**Campaña electoral**: etapa de la votación en la cual los candidatos dan a conocer a la opinión pública sus propuestas, generalmente agrupadas en una “plataforma” o “programa.” Se valen de recursos como encuestas o sondeos de opinión. La progresiva disolución de divisiones sociales que fundaban las bases electorales de los partidos y el declive de la identificación partidaria han contribuido a que las campañas sean cada vez más importantes. Transformación de “partidos burocráticos de masas” en “partidos profesional-electorales,” donde es más importante el candidato que el partido. El aumento del costo de las campañas requiere la intervención estatal para garantizar la igualdad de oportunidades para los contrincantes o para que el dinero no influya de manera determinante.

**Sistema electoral: definición y atributos o propiedades constitutivas**

**Sistema electoral**: mecanismo de cómputo de los votos y de transformación de esos votos en cargos ganados. Conjunto de reglas y procedimientos que gobierna el proceso por el que las preferencias electorales se articulan en votos y por el cual estos votos se traducen en la distribución de la autoridad gubernamental entre los partidos en competencia.

Los atributos más relevantes de los sistemas son: distrito o circunscripción, tamaño de la asamblea legislativa, fórmula electoral y barrera o umbral de exclusión.

**Distrito o circunscripción electoral**: cada sección en la que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el cómputo de sufragios, y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los partidos en competencia. La mayoría de los países organizan su elección sobre múltiples circunscripciones, y algunos poseen una estructura de distritos electorales más compleja. La delimitación de distritos se realiza con la adopción de demarcaciones ya establecidas, o con la creación de nuevos límites diferentes a los exitentes (lo que puede llevar a *gerrymandering*, que construye artificialmente distritos seguros, agrupando a sus votantes, y dispersa electores no afines). La base poblacional de cada distrito refiere a la cantidad de bancas asignada a éste y su relación con el número de electores o pobladores que allí reside.

La característica más importante de la circunscripción es su **magnitud** o tamaño, que refiere al número de cargos que se eligen por distrito. Las circunscripciones se dividen en uninominales y plurinominales (pequeñas, medianas o grandes). Cuanto mayor es el tamaño de la circunscripción, mayor la cantidad de partidos con posibilidades de obtener puestos.

El **tamaño de la asamblea legislativa** refiere al número total de escaños sujetos a elección, y constituye un factor importante sobre la proporcionalidad y sobre el grado de multipartidismo.

La **fórmula electoral** es el procedimiento de cálculo que convierte en forma usualmente mecánica los totales de votos de los electores en una determinada distribución de los puestos en disputa entre los distintos partidos políticos o candidatos. Pueden ser mayoritarias o proporcionales.

Las fórmulas **mayoritarias** consagran al gobierno y garantizan la gobernabilidad mediante la fabricación, más o menos artificial, de mayorías legislativas (crea división entre gobierno y oposición). La fórmula de *mayoría relativa o simple*adjudica la banca o la mayoría de ellas al partido con más votos, independientemente de la diferencia con su rival más cercano (*winner takes all*). La fórmula del *voto alternativo* refuerza la representatividad de los elegidos el exigir más de la mitad de los sufragios (mayoría absoluta). Si ningún candidato la obtiene, el postulante con menos preferencias es eliminado del cálculo y las segundas preferencias de quienes lo hayan apoyado son distribuidas. La fórmula de *mayoría absoluta* exige más de la mitad de los votos y si ninguno lo consigue (*ballotage*) se va a segunda vuelta.

Las fórmulas **proporcionales** tienen como objetivo garantizar un reparto equitativo de las bancas entre quienes compiten. Concibe la representación en los órganos de gobierno colegiados como un espejo del electorado. En la variante de *voto único transferible* los votantes indican sus preferencias por los postulantes con números sucesivos hasta agotar la cantidad de bancas a elegir en el distrito. Contempla un cociente necesario para conseguir un escaño. En el primer paso, solo se cuentan las primeras preferencias y los candidatos que obtienen tantos sufragios como la cuota indica son electos. Después, se distribuyen los cargos restantes a las segundas preferencias de los votos sobrantes. Las *fórmulas proporcionales de lista* suponen diferentes nóminas de postulantes vinculados por su adscripción a una misma etiqueta partidaria. También hay fórmulas de resto mayor y promedio mayor.

En el presente, las fórmulas de representación proporcional con voto por listas partidarias son las más difundidas en todo el mundo.

La **barrera, piso o umbral electoral** es un número mínimo de votos establecido para que un candidato o partido político pueda acceder al reparto de cargos, con el objetivo de evitar problemas de gobernabilidad.

Se considera que entre el 1% y el 3% de los votos es una buena barrera para prevenir una desmesurada proliferación de partidos con representación parlamentaria, sin que se afecte desmedidamente la proporcionalidad del resultado de la votación (pisos “bajos”).

Hay *barrera legal* (umbral fijado por la normativa electoral) y *barrera efectiva* (el piso de votos que efectivamente son necesarios para lograr acceder a la asignación de escaños – cuanto más baja es la magnitud del distrito, más alta es la barrera efectiva).

En elecciones organizadas con sistemas de listas en distritos plurinominales, la competencia se desarrolla entre **boletas** de postulantes patrocinadas por distintos partidos. Pueden tener distintas estructuras:

* Cerrada y bloqueada: el votante no puede introducir reemplazos en los candidatos ni modificar el orden en los que se ubican
* Cerrada y desbloqueada: puede alterar el orden (mediante “preferencia” o “tachas”), pero no puede reemplazar candidatos
* Abierta o “*panache*”: se puede alterar el orden y el nombre de los candidatos que figuran en la lista (la excepción).

Entre los sistemas electorales para las asambleas nacionales, las listas cerradas y bloqueadas son la regla.

Posibilidad de unir listas o ***apparentement***: habilitación formal para que distintos partidos que organizan sus propias campañas puedan aliarse y computar los votos obtenidos por las boletas separadas como si fueran correspondientes a una sola. Ayuda a partidos pequeños, limita el efecto reductor de un sistema electoral y alienta las posibilidades de emergencia de nuevas formaciones políticas.

**Clasificación y efectos de los sistemas electorales**

Las clasificaciones fundadas en la **fórmula electoral** distinguen entre sistemas mayoritarios y proporcionales (visión dicotómica, no siempre tan clara). La clasificación basada en el **resultado obtenido** también diferencia entre mayoritarios y proporcionales, pero los sitúa a lo largo de un eje continuo (aunque no se sabe cuál es la frontera).

Dieter Nohlen propone clasificar según **principios de representación**: mayoritario, que busca una cantidad suficiente de escaños para formar el gobierno y tomar decisiones, y el proporcional, que busca funcionar como espejo de la voluntad de los electores. En la misma agenda, Vallès y Bosch distinguen según los **objetivos y la lógica política**: los de “representación-mandato” tienen como principal objetivo de las elecciones confiar el gobierno a un mandatario (mayoritarios), mientras que los de “representación-muestra” buscan la expresión de opiniones de una comunidad política.

Esta división dicotómica entre sistemas mayoritarios y proporcionales se ajusta a la democracias parlamentares, pero no tiene en cuenta el carácter unipersonal del gobierno de presidencialismo. También excluye los sistemas mixtos debido a que, dado su número creciente, ya no pueden dejar de ser considerados o tratados como una categoría residual.

**Efectos:** abarcan el sistema de partidos, competencia intra-partidaria y selección de candidatos y reclutamiento de sus representantes.

Con respecto al **sistema de partidos**, se distinguen entre *efectos directos* (dada cierta distribución de votos, se tienen automáticamente en el proceso de traducción que decide la asignación de bancas) y *efectos indirectos* (que se dan sobre las expectativas y el comportamiento de los votantes, activistas, candidatos y partidos, y por lo tanto sobre el resultado electoral). También hay efectos *a nivel distrital* y *a nivel nacional*.

En los **efectos directos a nivel distrital**, el sistema de mayoría simple en distritos uninominales excluye cualquier posibilidad para las minorías. Los sistemas de mayoría absoluta son parecidos, salvo que el *ballotage* beneficia a los partidos más moderados. En los proporcionales, no provocan consecuencias directas en el nivel de la circunscripción, solo “fotografían” la realidad. En cualquier caso, su incidencia dependerá de a) la fórmula electoral y b) el umbral de exclusión legal o efectivo.

Los **efectos directos a nivel nacional** resultan de la sumatoria de las consecuencias en cada circunscripción y de la influencia de atributos compensatorios diseñados para amortiguar el impacto de las definiciones en el plano local. En los sistemas mayoritarios en distritos uninominales, los partidos políticos de mayor peso en el nivel nacional son premiados cuanto más homogéneamente esté distribuido su electorado, mientras que con los minoritarios sucede lo contrario.

El estudio de los **efectos indirectos** es más complejo. Desde la perspectiva del votante, en los sistemas mayoritarios a simple pluralidad el único voto “útil” es el que se emite en favor de la mayoría relativa. En sistemas proporcionales, es útil cualquier voto para un postulante que supere la barrera de exclusión, por lo que el voto útil y el estratégico suelen coincidir. Para los candidatos y los partidos, en el caso de una simple mayoría, hay más incentivos para que las organizaciones se coaliguen. En los sistemas electorales proporcionales, se busca la maximización de apoyos propios y no se buscan tantas alianzas.

“**Leyes de Duverger**”: el sistema mayoritario se asocia con el dualismo partidario o bipartidismo, y el proporcional y de mayoría absoluta o *ballotage* tiende al multipartidismo. Revisiones: para Stein **Rokkan**, en los años sesenta se había producido profundos clivajes en Europa que habían generado sistemas multipartidistas antes de que la representación proporcional fuese adoptada. Así, los sistemas de representación proporcional satisfacían los intereses de los partidos políticos presentes. Giovanni **Sartori** reformula las leyes de Duverger, sosteniendo:

1. El sistema de simple mayoría produce un sistema bipartidista en presencia de un sistema de partidos estructurado y de un electorado homogéneamente distribuido
2. Con un electorado sin implantación geográfica homogénea, tal sistema mantiene poder reductor sobre partidos minoritarios con distribución territorial equilibrada, pero no puede eliminar todos los partidos que disponen de “bastinoes electorales” mayoritarios
3. Los sistemas proporcionales, si son puros o perfectos, no tienen efectos sobre el sistema partidario

**Lijphart** resalta que el impacto de los sistemas electorales es más fuerte en el plano de la relación entre votos y bancas (efectos directos) que sobre el sistema de partidos.

En los sistemas presidenciales, la votación del presidente produce un efecto “arrastre” en beneficio de los partidos más grandes. La elección presidencial genera menor cantidad de partidos en comparación con países parlamentarios.

**Efectos sobre la competencia intra-partidaria**: los sistemas facilitadores de voto preferencial intrapartidario (listas abiertas) disminuyen la cohesión organizativa y aumentan las posibilidades de fraccionalización de los partidos.

En los procesos de **selección de los candidatos y el reclutamiento de representantes**, la combinación de distritos uninominales y fórmula de mayoría simple se asocia a la baja representación de las mujeres y de las minorías étnicas y religiosas no concentradas geográficamente.

**Otros fines de las elecciones**

**Revocatoria:** medio para destituir al ocupante de un puesto público, complementario al juicio político. Se inicia con una petición y debe alcanzarse un umbral de votos.

Elecciones convocadas para obtener la opinión de la ciudadanía o tomar una decisión sobre una cuestión pública: **plebiscito** (elección *ad hoc* convocada por los gobernantes para decidir sobre eventos excepcionales y no previstos en las constituciones), **referéndum** (votación popular establecida como obligatoria por la constitución, o promovida por las autoridades gubernamentales, sobre un número preestablecido de asuntos públicos. Reservado a instancias donde la consulta al electorado parece fundamental) y la **iniciativa popular** (un número preestablecido de ciudadanos solicita con sus firmas un referéndum para abrogar una ley, o exige que una propuesta sea sometida a voto popular).

**Desafíos actuales**

Lograr mayor participación en los comicios, garantizar condiciones equitativas en la competencia por el voto, promover mayor transparencia en todas las fases del proceso electoral y superar las tensiones entre la gobernabilidad y la representación (reformas tendientes a adoptar sistemas “mixtos”).

**CAPÍTULO VIII – MOVIMIENTOS SOCIALES**

Las personas se organizan y protestan para: impulsar y/o defender sus intereses, ser reconocidos como iguales/diferentes/con derechos, evitar que lo que consideran perjudicial suceda, o promover ideas y valores.

**Marxismo**: Marx y Engels hablaban de *un* movimiento social, el proletario u obrero. Del idealismo dialéctico alemán de Hegel, desarrollan el materialismo histórico, que postula que los aspectos materiales son los que determinan dialécticamente la historia. Según Marx, la estructura de una etapa histórica es la economía organizada en un modo de producción específico. Sobre los cimientos de esta se forma la superestructura. La burguesía, que posee los medios de producción, es la clase dominante, y el proletariado es la clase dominada. Organizado en el movimiento obrero comunista, el proletariado constituye el actor histórico que tomará el poder político para acabar con la sociedad de clases e instaurar la sociedad sin clases – determinismo económico.

**Estructural-funcionalistas**: (Smelser) conciben los movimientos como efectos no deseados de aceleradas transformaciones sociales, es decir, como reflejo de la incapacidad de las instituciones para reproducir la cohesión social. Los movimientos sociales son reacciones que buscan desarrollar nuevas creencias compartidas para reinstalar la cohesión social (1950s, EEUU).

Las explicaciones concentradas en los **aspectos psicológicos** (Kornhauser) destacan los aspectos irracionales y las características de los que protestan como personas aisladas socialmente con un sentimiento de agresión acumulado por una sensación de carencia relativa, ante la expansión de la sociedad de masas y la consecuente fragmentación de los lazos sociales. Estas dos últimas perspectivas entienden los movimientos como actores irracionales, reacciones indebidas a disfunciones del aparato de la integración social del sistema, y por lo tanto incapaces de postular cambios positivos (1950s, EEUU).

**Escuela de Chicago**: parte constitutiva del normal funcionamiento de la sociedad, emprendimientos colectivos para establecer un nuevo orden de vida (1946).

**1968** – Mayo Francés – en todo el mundo se expandieron las protestas (lucha contra la guerra de Vietnam, Cordobazo de 1969 que derrocó el gobierno de Onganía). Emergen nuevos conflictos y nuevas formas de protesta.

En Europa, la **perspectiva de los nuevos movimientos sociales** postula el fin de la centralidad del conflicto capital-trabajo, y señalan que estas protestas no buscan tomar el poder, sino impulsar cambios específicos. Alain **Touraine** afirmaba que había llegado a su fin la sociedad industrial donde el movimiento obrero era el actor protagónico, y que se pasaba a la sociedad industrial “programada.” La nueva disputa tenía un carácter post-materialista y se movía en el campo cultural. Ya no se concentraba en el control por los medios de producción, sino en la definición de la historicidad. La nueva lucha sería por la representación de la sociedad sobre sí misma. Para Touraine los movimientos sociales no son un actor social, sino un tipo de conflicto. Claus **Offe**, en cambio, no los concebía como un nuevo tipo de conflicto social, sino un nuevo actor político más radical en sus reclamos cuestionadores del odern. Alberto **Melucci** argumentaba que la identidad, el conflicto y el cuestionamiento serían los elementos definitorios de los nuevos movimientos sociales.

En 1970 en EEUU surge la **teoría de la movilización de recursos**, que propone el abandono de las corrientes estructural-funcionalistas y psicológicas y responde a la pregunta ¿por qué si siempre hay gente oprimida sólo a veces se organiza en movimientos? Los movimientos son concebidos como actores racionales que persiguen intereses de forma organizada. El tipo y la naturaleza de los recursos disponibles en un grupo explican el surgimiento y las tácticas de éste así como las consecuencias de sus acciones sobre el sistema político y social. Paralelamente y en diálogo con esta teoría se desarrolla en EEUU el **enfoque del proceso político**, que agrega a la teoría de movilización de recursos la necesidad de considerar las condiciones del contexto que hacen posible que los disidentes e insatisfechos se organicen y creen movimientos sociales con los recursos disponibles.

En **América Latina**, hasta los ’70 el movimiento obrero era concebido como el único movimiento social, que determinaba el conflicto central de una sociedad, identificado con el “pueblo” y encarnado en el movimiento obrero. A partir de los ’70, con los regímenes militares, la globalización y las políticas económicas neoliberales, esta visión es reemplazada por movimientos como una serie de actores fluctuantes, más autónomos, simbólicos, orientados hacia la identidad y la autorreferencia que a lo instrumental o reivindicativo (teoría de los nuevos movimientos sociales, la única que generó gran incidencia en la región últimamente).

**Confluencia de enfoques: definición de los movimientos sociales**

En los ’90 se llega a un acuerdo básico sobre las características que definen a los movimientos sociales:

1. Redes informales de interacción compuestas por individuos, grupos y/u organizaciones
2. Solidaridades y creencias que constituyen una sensación de pertenencia y proveen una identidad colectiva
3. Antagonismos sobre el control de algún recurso material o simbólico; acción colectiva orientada al conflicto
4. El uso de la protesta
5. Su perduración en el tiempo más allá de las protestas

Son definidos de manera más precisa como: redes informales basadas en creencias compartidas y solidaridad, que se movilizan sobre temas conflictivos, por medio del uso frecuente de varias formas de protesta. Requiere una identidad colectiva, está siempre orientado al conflicto y es, en esencia, político.

**Tipos de movimientos**

**Movimientos instrumentales**: orientados a producir cambios en las políticas públicas o en el sistema político aplicando una lógica de acción con arreglo a fines (ecologista, pacifista).

**Movimientos culturales**: orientados hacia una constitución identitaria y de un sentido alternativo que desafía los patrones políticos culturales dominantes.

* **Movimientos subculturales**: primordialmente dirigidos a la constitución de identidades colectivas que son reproducidas por la interacción del grupo para sí mismo – afirmación identitaria – aunque producen transformaciones con el paso del tiempo, no orientan sus esfuerzos a planes estratégicos con este fin (LGBT).
* **Movimientos contraculturales**: orientados hacia la constitución identitaria, hacen hincapié en la relación con el entorno. Derivan su identidad colectiva del conflicto y la interacción confrontativa con los otros grupos (movimientos urbanos).

Por su escala de acción, se pueden clasificar en: **movimientos locales** (establecen relaciones con el espacio geográfico inmediato y su antagonista principal es un actor local), **movimientos nacionales** y **movimientos transnacionales** (conciben los conflictos como continentales o globales, enfrentan a actores internacionales).

**El problema del surgimiento de los movimientos sociales**

Desde los ’70, el concepto de **estructura de oportunidades políticas** es clave, pero sufre de estiramiento conceptual. El **enfoque estructural** define oportunidades políticas como cualquier evento o proceso social que sirve para derrumbar los cálculos y presupuestos en los que el *establishment* se estructura. De esta manera, los movimientos sociales surgirán luego de un largo período de transformaciones acumuladas de manera paulatina. El **enfoque coyuntural** explica que se forman cuando los ciudadanos responden a cambios en las oportunidades que reducen los costos de la acción colectiva, descubren aliado potenciales y muestran en qué son vulnerables las elites y las autoridades. Para la gran mayoría de estos autores, la oportunidad política está compuesta por:

1. El grado de apertura relativa del sistema político institucional (permeabilidad a los movimientos)
2. La estabilidad de las alineaciones entre elites (unidas o divididas)
3. La presencia o ausencia de aliados influyentes
4. La capacidad y propensión gubernamental a la represión

Los enfoques que no toman en cuenta los **actores** no explican por qué ante oportunidades “objetivamente” favorables no surgen movimientos sociales, y sí lo hacen ante circunstancias menos prometedoras. Mario Diani: los movimientos sociales existen en tanto los individuos pueden ser convencidos de involucrarse individualmente en la acción colectiva ofreciéndoseles oportunidades y apoyo. Los lazos y redes sociales previas es importante. Passy establece tres funciones de las **redes individuales de reclutamiento**:

* Socialización y constitución identitaria
* Conexión estructural
* Moldeado de la decisión y modo de participación

**Marcos interpretativos**: esquema interpretativo que simplifica el mundo, puntuando y codificando selectivamente dentro del entorno presente o pasado de cada uno. Son menos lógicos que las ideologías y pueden inscribirse en estas. Reducen la incertidumbre que provoca la acción, atribuyendo sentido y legitimando la participación política. William Gamson destaca sus tres componentes: percepción de injusticia, de agencia y la constitución de una identidad colectiva (“nosotros”).

Para que un movimiento surja es necesaria una compleja combinación de elementos del contexto (oportunidades políticas), y que ante esto las personas interpreten la existencia de una situación donde deben participar (marcos interpretativos), lo que será posible y se sostendrá en el tiempo gracias a sus vínculos y lazos previos (redes de reclutamiento).

**La organización del movimiento**

Eric Hobsbawm – no lograrán superar un estado naciente “primitivo” sin dirigentes y estructuras. McCarthy y Zald proponen el término **organización de movimiento social** (OMS), una organización que se identifica con los objetivos y preferencias de un movimiento social o un contra-movimiento e intenta implementar estos objetivos. Una estructura organizacional sólida permitirá sostener la movilización más allá de los ciclos de protesta. Rucht identifica dos tipos ideales de OMS:

* Modelo de partido (especial interés en el proceso electoral y dependencia de una organización formal)
* Modelo de grupos de interés (interés en la posibilidad de influir en el mundo político y dependencia de organización formal)
* Modelo de bases (estructura relativamente laza, informal y descentralizada centrada en la protesta radical) (SPIN)

El **modelo SPIN** (*segmented, polycentric and integrated network*) es segmentado (compuesto por diversos grupos independientes), policéntrico (o descentralizado, sin liderazgo y membresía formal) y reticular (las células están vinculadas por juegos entrecruzados). Este estilo de organización apoya un crecimiento organizacional rápido a pesar de enfrentarse a una fuerte oposición, inspira el compromiso personal y se adapta flexiblemente a los rápidos cambios en las condiciones del ambiente.

El debate OMS vs. SPIN se da en los ‘70s y ‘80s.

El debate de hoy se da entre redes transnacionales de activistas y movimientos alter-globalización.

**Redes transnacionales de activistas**: conjuntos de actores cuya vinculación traspasa las fronteras nacionales, que están unidos por valores comunes, por intercambios de información y servicios, y por discursos compartidos. No sólo intentan influir en las políticas públicas, sino que también buscan transformar los términos y la naturaleza de los debates. Forman redes difusas donde la identificación del individuo con el movimiento es más laxa y las ideologías resultan menos centrales.

El **modelo de los movimientos alter-globalización** exploran diferentes paradigmas organizativos pasados en Internet y la noción de red – se ha ingresado en una nueva generación de organización de los movimientos transnacionales – parten del modelo SPIN?

**El poder del movimiento: la protesta**

La protesta es la forma de acción típica de los movimientos sociales porque estos poseen escasos canales a través de los cuales pueden acceder a los que toman decisiones. Por **protesta** se entiende los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientadas al sostenimiento de una demanda, de carácter contencioso e intencional y de visibilidad pública.

El **repertorio de protesta** es le conjunto de acciones colectivas de las que dispone una población en un determinado momento. Su evolución es muy lenta y responde a grandes transformaciones (los que determinaron el actual fueron la creación del Estado-nación, el desarrollo del capitalismo y los medios de comunicación masivos). Su resultado es el **repertorio modular de protesta:**

1. Perspectiva nacional (coordinación de varios espacios locales)
2. Autonomía respecto del Estado (no implica la sustitución temporal o caricaturesca de quienes tienen el poder)
3. Modularidad (reproducido por diversos actores para alcanzar variados objetivos).

En el repertorio modular de protesta conviven tres lógicas: del potencial daño material, de los números (cuanto más manifestantes, más legitimidad y potencial de daño material), de testimonio (el poder emana del esfuerzo personal y no de una autoridad formal).

La violencia (**represión policial**) en las protestas es más bien la excepción que la regla. Ferree argumenta que existe la represión “blanda,” cultural, que hace que el grupo sufra de marginación, silenciamiento y estigmatización. Koopmans dice que esta relación esta mediada por la prensa, que puede cubrir a los manifestantes negativamente.

**Ciclos de protesta**: momentos donde se intensifica la acción colectiva. Implica una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación del sistema social. Pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución.

**Movimientos sociales en su contexto político: estudios comparados**

Alexis de **Tocqueville** (cómo y por qué EEUU y Francia emprendieron caminos diferentes hacia un mismo régimen) supone que la mayor apertura del sistema político a los movimientos está determinada por el número y la diversidad de puntos de acceso al sistema. Herbert **Kitschelt** estudia el grado de apertura o cierre del sistema político a la influencia de los movimientos, y la fortaleza o debilidad del Estado para responder a las demandas. Delimita siete funciones de la oportunidad política. Las de *input*, en relación al grado de apertura del sistema político, consta de

1. El nivel de fragmentación del sistema de partidos (cuanto más centrífuga la competencia, más difícil articular intereses)
2. Capacidad del poder legislativo para desarrollar y controlar políticas públicas independientemente del poder ejecutivo
3. El patrón de intermediación entre los grupos de interés y el ejecutivo
4. La existencia de canales efectivos para la formación de compromisos y consensos sobre las políticas públicas.

Las funciones de *output*, que determinan la capacidad del sistema político para implementar las demandas de los movimientos, son:

1. El grado de centralización del aparato estatal (cuanto menos centralizado, más difícil)
2. El grado de control del gobierno sobre los actores del mercado económico
3. Independencia y autoridad del poder judicial en la resolución de = conflictos políticos (cuanto más independiente más difícil)

El autor establece que la combinación entre la apertura y la fortaleza de cada Estado determina las estrategias de los movimientos:

* Si el sistema político es abierto y débil, se adoptan estrategias asimilativas (trabajar con las instituciones establecidas)
* Si es cerrado y fuerte, las estrategias son confrontacionales y disruptivas, fuera de los canales establecidos.

La **distribución territorial del poder** produce tres efectos en los movimientos sociales:

* Los movimientos tienden a reproducir las estructuras organizativas de su país (OMS en regímenes unitarios, por ejemplo)
* El repertorio de acciones de protesta es más moderado en regímenes federales, porque este ofrece más posibilidad de acceso
* El impacto en los federales es reactivo y bajo (por los múltiples puntos de control y negociación), en los unitarios, si el gobierno es aliado, los efectos proactivos son altos.

En la **distribución funcional del poder**, cuanto mayor sea la división del poder entre ejecutivo, legislativo y judicial, mayor será el número de canales diferentes de acceso.

**Importancia de los canales de intermediación** (partidos, grupos de interés, burocracia): en un régimen *neocorporativo*, se establecen procesos de intermediación de intereses para el control sobre la formulación de las demandas y para su satisfacción que producen una disminución en el número e impacto de las protestas. En América Latina, los canales corporativos suelen ser los únicos disponibles. Este régimen puede dar mecanismos que favorecen a los movimientos con aliados, pero también puede crear desmovilización.

Si el sistema electoral es de representación proporcional, encontrarán más aliados en los partidos al permitir el acceso de minorías.

También influyen los **aspectos dinámicos e informales**. Kriesi destaca dos aspectos ignorados por el análisis comparado: a) los procedimientos informales predominantes en relación a los grupos desafiantes y b) la configuración de poder relevante para la disputa con los grupos desafiantes. Sobre la base de estos aspectos se reconocen tipos de **estrategias dominantes** en los procedimientos informales de las autoridades: las excluyentes (represivas, confrontativas, polarizantes) e inclusivas (facilitadoras, cooperativas, asimilativas). La existencia de aliados influyentes es importante, sobre todo en movimientos de izquierda.

Sólo los movimientos de tipo “instrumental” se verán altamente afectados por los aspectos examinados.

**El impacto de los movimientos sobre el entorno**

**Gamson** establece tipos de éxito sobre la base de la alteración de las políticas públicas y tomando en cuenta los niveles de aceptación en el sistema de representación de intereses. Se concentra solo en la orientación hacia el Estado y sus mecanismos (institucional).

Gran parte de los movimientos alter-globalización buscan efectos sobre la población en general. Klandermans los considera **procesos de construcción de significados** y dice que existen tres variantes: *discurso público* (involucra a todos en la sociedad o grupo específico, se expande por redes difusas de construcción de significados), *comunicación persuasiva* (afecta solo a aquellos a los que se dirige la comunicación, se expande deliberadamente por quienes buscan los cambios culturales) y *concientización durante el proceso de acción colectiva* (comprende a aquellos involucrados en la acción colectiva).

Las formas de **cambio político** posibles las divide entre incorporación, transformación y democratización. El criterio es la existencia o no de transferencia de poder entre elites y desafiantes y la presencia o no de un cambio sustancial en las reglas del juego.

En la gradual **incorporación** de los movimientos en las estructuras sin ser alteradas, no se produce una transferencia de poder ni un cambio en las reglas del juego, sino que se agrega un nuevo actor legítimo, lo que puede conllevar a un cambio en políticas públicas, en la opinión pública y a la institucionalización del movimiento (movimiento obrero). La **transformación** implica una transferencia de poder que altera sustancialmente la distribución de poder (subtipos: cambio institucional, con cambio parcial, y revoluciones). La **democratización** se da cuando al proceso de transferencia del poder se le suma un cambio en derechos y obligaciones. *Reacomodamiento económico* (dentro de democratización) es cuando se alteran algunas reglas del juego sin transferencia de poder.

**CAPÍTULO IX – LIDERAZGO POLÍTICO**

**Bases de la visión politológica del liderazgo**

**Platón** propuso que gobernaran los filósofos, los únicos capaces de llevar adelante un gobierno justo, porque reunían todas las virtudes (templanza, justicia, valor y prudencia). La educación era lo que importaba, las leyes no.

**Aristóteles** dice que el mejor régimen posible es la república, porque participan muchas personas que, sin ser excelentes en virtud, serán capaces de gobernar por turno siguiendo los dictámenes de la ley (pero tienen que haber un fuerte predominio de la clase media). El que manda debe aprender dejándose mandar. El liderazgo deseado es aquel que respetando las leyes conduzca a la *polis* a su nivel más perfecto, en el que se aspire al bien común y la felicidad de toda la comunidad (no es un tipo de persona específico).

Entre los siglos IX y XV, se elaboran tratados, dictados y encíclicas llamados “espejos de príncipes” en los que se trataba de que los gobernantes respetaran la ley evangélica. A partir del siglo XIII, la teocracia papal entró en crisis (la teoría que exaltaba la autoridad de la Iglesia en el mundo) – el fin del hombre no era la contemplación de Dios, sino la felicidad en el mundo natural. **Tomás de Aquino**, siguiendo a Aristóteles, sostiene que el hombre tiende por naturaleza a vivir en sociedad y que el liderazgo necesario es aquel que, respetando las leyes naturales, conduce a la salvación cristiana.

**Maquiavelo** sostiene que el príncipe (en su principado) debe mantener su gobierno, para obtener gloria, honor y riquezas, y que debe hacer todo lo necesario para lograrlo, incluso cosas consideradas moralmente malas.

En los inicios de la modernidad (XVII y XVIII) los **contractualistas** ven el liderazgo como una necesidad de protección frente a la violencia. Para Thomas **Hobbes** el Estado absoluto debe proveer resguardo y su principal tarea es mantener la paz (estado de naturaleza). La libertad natural es suplantada por la libertad civil, cuyos límites serán establecidos por el soberano. John **Locke** también habla de un estado de naturaleza que pasa a estado de guerra (en el que los hombres se respetan, pero viene uno a romper las normas y hay guerra), y para evitarlo los hombres deciden pasar a un estado de sociedad. Los gobernantes se deben atener a lo que dicen las leyes civiles, y si no respetan lo que el contrato había estipulado, el pueblo tiene derecho de rebelarse y derrocarlo.

El barón de **Montesquieu** también habla de liderazgo limitado y propone que el poder frene al poder con la “división de poderes.” También los **federalistas** James Madison, Alexander Hamilton y John Jay enfatizaban la necesidad de una constitución republicana, y de que el poder esté dividido para que las distintas ramas funcionen como controles, frenos y contrapesos mutuos.

El liderazgo, entonces, está ligado con la correcta dirección dentro del cumplimiento de la ley. Norberto **Bobbio** dice que en el Estado de excepción, el dictador romano suspende, aunque temporalmente, la validez de las leyes normales, en una situación particularmente grave para la sobrevivencia misma del Estado.

En los ’50, los **conductistas** se centran en la observación empírica de la realidad y en las conductas individuales de las personas. Se va formando una tradición en los estudios sobre el liderazgo basada en el estudio de las características y sobre todo de los patrones de conducta individuales de los líderes. En general han creído que las conclusiones obtenidas a partir de la observación de grupos pequeños pueden proporcionar modelos de análisis para el estudio del liderazgo a nivel macro.

El enfoque **sociológico** fue necesario, porque el comportamiento de las personas está sujeto a diferentes influjos según el tipo de relación social de que se trate.

Para **Weber**, el liderazgo es una relación social. Las personas obedecen porque se encuentran en una relación de dominación (y la obediencia se transforma en adhesión con la legitimidad). Hay tres tipos de dominación legítima:

* **Tradicional**: se obedece en virtud a la costumbre y no hay derecho formal, universal y objetivo.
* **Racional legal**: en virtud de un estatuto, una regla estatuida y el que manda no es más que un funcionario profesional.
* **Carismática**: en virtud de las facultades sobrenaturales del líder, sin reglas estatuidas ni tradicionales.

El poder político no es una capacidad personal, sino una relación social. Dominación y liderazgo son relacionales. El comportamiento político se explica mejor por las características de la sociedad. **Greenstein**, la influencia sobre acciones individuales depende de:

* Cuán flexible sea la estructura del ambiente
* La ubicación del actor en el esquema estructural de ese ambiente
* La habilidad estratégica del actor para lograr que su acción tenga impacto

La preponderancia de las estructuras en el análisis del liderazgo lleva a su máximo exponente, el **estructuralismo**, que habla del “descentramiento del sujeto” (el individuo es un portador de estructuras y no cuenta como factor explicativo por sí mismo). Los líderes son fruto de un desarrollo histórico y portadores de metas concebidas por la sociedad en su conjunto. Talcott **Parsons** define el liderazgo como una institución política central, “la regla de orden normativo que permite y espera de ciertos grupos en virtud de la posición que ocupan, que lleven a cabo iniciativas y tomen decisiones referentes a las finalidades de la colectividad.”

**Las bases de la visión psicológica del liderazgo**

Se centra en la relación psicológica que se genera entre el líder y la masa. Gustave **Le Bon** habla de la “masa psicológica,” en la que el individuo hecha por tierra sus características particulares, se genera un sentimiento de poder invencible, desaparecen los sentimientos de responsabilidad y se genera un efecto de contagio y sugestionabilidad.

Según **Freud**, estas masas son efímeras y hay otro tipo de masas, llamadas “artificiales,” que se estructuran de manera estable. El autor propone que el establecimiento de lazos libidinales entre los miembros de una masa y la merma del rendimiento intelectual constituyen una base perfecta para la implantación de la dominación. La figura del líder permite la unión de amor dentro de la masa, porque une a todos por el amor compartido hacia la figura idealizada del líder. Hay entonces una doble ligazón libidinal, con el conductor por un lado y con los miembros de la masa por el otro. Si por algún motivo el jefe desaparece, la masa se desintegra generando una “angustia pánica.” En esta percepción, el líder encarna la ley en su persona, lo que constituye un estado de regresión a una actividad primitiva.

Siguiendo esta línea Serge **Moscovici** divide entre *caudillos mosaicos* (que tienden a dominar la fuerza del “hombre grande”) y los *totémios* (que fomentan el culto por la personalidad). Los totémicos se transforman a sí mismos en ídolos y, atrapados por las ideas y las imágenes, los individuos van perdiendo el uso del pensamiento crítico. Los mosaicos, en cambio, buscan identificar a la masa con una idea y se eclipsan detrás de ella, esforzándose por anular los signos exteriores al poder. Son humildes y modestos.

**La relación del líder con el entorno**

Tres formas en las que se pone de manifiesto la relación del liderazgo con respecto al medio: la posición ocupada dentro del marco estructural de la sociedad, las oportunidades que se presentan y los determinantes históricos de cada sociedad.

En las democracias contemporáneas, el poder ejecutivo depende de las siguientes estructuras institucionales:

1. La cantidad y calidad de los recursos a disposición del poder ejecutivo (sus poderes, la posición del país, la burocracia)
2. La relación del poder ejecutivo con los otros poderes (si lo pueden destituir, relación con poderes subnacionales)
3. La relación del poder ejecutivo con su partido político (si es el titular, la estructura, el grado de disciplina)

La posición ocupada es un factor importante, pero no es el liderazgo en sí mismo. Tampoco lo es el poder. El liderazgo no se consigue por el hecho de tener subordinados, sino que es conferido por los seguidores.

**Definición, estilos y subtipos**

**Líder**: quien dentro de un grupo detenta tal posición de poder que influye en forma determinante en las decisiones estratégicas, poder que se ejerce activamente y que encuentra legitimación en su correspondencia con las expectativas del grupo (Petracca).

**Liderazgo *laissez-faire***: el líder no se entromete en asuntos ajenos a su responsabilidad personal (liberal.)

**Liderazgo transaccional**: estilo “manos adentro,” motivado por motivos pragmáticos. Quiere sostener la armonía del gobierno.

**Liderazgo transformista**: inspirador o visionario motivado por convicciones ideológicas, con una visión de cómo debe ser la sociedad. Hace lo necesario para transformarla. Cuenta con gran apoyo.

Dentro de esta misma escuela se encuentra la tipología de James **Barber**, que tipificó los caracteres de los presidentes de EEUU de acuerdo con dos variables: la energía que ponían en los trabajos y el sentimiento que tenían al ocupar el cargo: **activos-positivos** (pragmáticos y adaptativos), **activos-negativos** (rígidos y compulsivos), **pasivos-positivos** (complacientes y manipulables) y **pasivos-negativos** (retraídos y poco precisos).

**Liderazgo y régimen político**

Los regímenes no democráticos del siglo XX se dividen en autoritarios, totalitarios y tradicionales. En los **autoritarios**, había un líder, o a veces un pequeño grupo, que ejercitaba el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero bastante previsibles (Morlino identifica “regímenes personales” como un subtipo, en los que el líder se considera dueño del país – Trujillo). En los **totalitarios**, había un líder o un pequeño grupo de líderes en la cúpula de un partido único, cuyo poder y amenaza de sanciones no tenían limites previsibles. En ambos casos se exalta la figura del líder. Un caso controversial es el liderazgo **personalista** de América Latina.

Según **Seligman**, en el siglo XX se generó una nueva estructura de “política por liderazgos” que incluye ocho puntos:

1. El cambio del centro de la resolución de conflictos e iniciativas desde los cuerpos parlamentarios hacia el liderazgo ejecutivo.
2. La proliferación de la oficina principal del poder ejecutivo desde su status de gabinete restringido hacia una colectividad de instrumentalidades interrelacionadas.
3. Centralización de los partidos, con la subordinación de los victoriosos como instrumentos del ejecutivo
4. Manipulación calculada de las irracionalidades del liderazgo político mediante los medios de comunicación
5. Desplazamiento del amateur por el político profesional funcionario del Estado
6. Crecimiento de la burocracia como fuente y técnica del poder ejecutivo
7. Crecimiento de los grupos de interés, con tendencia hacia la burocratización de sus estructuras internas
8. Rol cambiante de la población, que encuentra su voz efectiva en una directa e interactiva relación con el ejecutivo.

Para este autor, el “liderazgo ejecutivo” es la solución al problema del exceso y de insuficiencia del poder político, porque: se ejerce a distancia (relaciones indirectas entre líder y seguidores), desempeña múltiples papeles (para satisfacer múltiples expectativas) y tiene carácter colectivo (se trata de un líder simbólico que desempeña su papel por otros en su nombre) y funciona en un marco institucional (con normas que limitan y definen el ámbito de autoridad)

**Liderazgo en los partidos políticos**

**Michels** habla de organismos cada vez más complejos y burocratizados. El precio de esto es el monopolio político-administrativo de los pocos líderes que controlan los recursos de poder y que se van alejando cada vez más de los objetivos primordiales que dieron origen a los partidos y que están cada vez menos conectados a los miembros de paso. Estos líderes cuentan con ciertos recursos (conocimientos superiores, el control sobre los canales de información y comunicación, y experiencia haciendo política). Además, la tendencia burocrática potencia la indiferencia de la mayoría de los miembros del partido, que se ven agradecidos por el compromiso del líder y prolongan así su liderazgo (**ley de hierro de la oligarquía**). Para **Duverger**, los partidos democráticos tienen una tendencia oligárquica, al aumento de la autoridad de los dirigentes y hacia formas personales de autoridad. Tanto **Ostrogorski** como Michels y Duverger resaltan el carácter masivo, oligárquico, distante e impersonal de la representación política en la etapa de la “democracia de partidos,” pero también reconocen que las características personales de los candidatos tienen importancia decisiva para el proceso democrático en su conjunto.

Los **conductistas** reconocieron que en las percepciones de los votantes hay elementos, incluso de ámbitos no políticos, que pueden ser cruciales para el proceso político. **Downs**: cuando los individuos no encuentran diferencias políticas entre los partidos, eligen los líderes de mayor atractivo personal.

Estos dos corpus (el organizativo europeo y el de percepciones de los votantes estadounidense) se fusionaron. Las transformaciones de los ’70 hicieron que el **papel de los candidatos** fuera cobrando importancia para la dinámica partidaria.

Otto **Kirchheimer** ideó el partido “atrapatodo,” que pospone de modo radical sus componentes ideológicos, fortalece a los políticos situados en la cumbre organizacional y desvaloriza el papel del miembro individual. El estilo y la apariencia del dirigente del partido, y la influencia de un acontecimiento que no guarda ninguna conexión con la política son determinantes para el resultado electoral. **Panebianco** habla de “la sociedad postindustrial,” que modifica el contenido de las demandas políticas, sumada a la reestructuración de la comunicación política bajo el impacto de los medios masivos, sobre todo la televisión. Esto lleva a una mayor concentración en *issues*, en la tecnificación del contenido y en el desarrollo de campañas “personalizadas,” centradas en los candidatos y orientadas hacia *issues*. El estilo y la apariencia de los líderes, así como la comunicación de la política competitiva, acrecentan su importancia.

**América Latina:** Marcos **Novaro** ha relacionado la crisis de la representación política con la **personalización** de la política y los liderazgos. Las mediaciones entre sociedad y política ya no se basan en partidos políticos, sino en un vínculo directo entre representantes y electores. Surge entonces un “nuevo modelo de representación.” Las sociedades contemporáneas no tienen identidades firmes y fijas, sino transitorias y dependientes de la “escenificación” política, lo que lleva a vínculos más personalizados y a líderes carismáticos. El nuevo estilo de “representación personalizada” presenta un incremento de la capacidad de gestión y estabilidad política de los gobiernos encabezados por nuevos líderes, y un debilitamiento y fragmentación de los partidos tradicionales allí donde no surgen nuevos líderes. La personalización sería entonces la imposición de las decisiones personales, no reglamentadas, centradas en un líder y se produce una “estetización” de la política. Apela a una visibilidad del ámbito de la vida privada que desvía la discusión o la reflexión política, y que lleva a una mayor atomización de la sociedad. Los medios minimizan la argumentación y la deliberación, y favorecen una experiencia unidireccional y pasiva que presentan de una manera maniquea los conflictos.

**CAPÍTULO X – RELACIONES INTERNACIONALES**

**Las relaciones internacionales como objeto de estudio y como disciplina científica**

Las relaciones internacionales se pueden dar de modo Estado-Estado, Estado-actor no estatal, y actor no estatal-actor no estatal. Incluyen intercambios sociales, culturales, económcicos y políticos que se dan tanto en situaciones *ad hoc* como en contextos institucionalizados.

Según Martin **Wight**, la **tradición hobbesiana o realista** describe las relaciones internacionales como un estado de guerra de todos contra todos. La actividad más característica es la guerra, y el Estado es libre de perseguir sus objetivos, sin restricciones. Los acuerdos internacionales se respetan solo si es conveniente y las relaciones son de naturaleza anárquica.

En la tradición **kantiana o universalista** la política internacional es un juego cooperativo en el que los conflictos de intereses existen a nivel superficial, entre los grupos dirigentes de los Estados, pero en realidad los intereses de todos los pueblos son idénticos. Los conflictos se ocasionan por la mala representación de los gobernantes.

La tradición **grociana o internacionalista** se sitúa entre los dos anteriores, y describe la política internacional como una sociedad de Estados o sociedad internacional. Los Estados no están en lucha constante, sino que sus conflictos se ven limitados por reglas e instituciones comunes. Son los miembros básicos de la sociedad internacional, por delante de los individuos. Las actividades principales son el comercio y las relaciones económicas y sociales ente Estados. Las relaciones están limitadas por reglas que constituyen imperativos morales y legales que apuntan a la coexistencia.

El campo de las relaciones internacionales se consolidó durante el siglo XX a la luz de varios debates teóricos:

El **primer gran debate** se desencadenó en el período de entreguerras, y se dio entre **idealismo** (internacionalistas liberales) y el **realismo** (que pasó a ocupar el lugar central después de la Segunda Guerra Mundial que el idealismo había tenido en entreguerras). No fue un rebate real, sino que el último criticó y reemplazó al primero. El **segundo gran debate** fue entre **tradicionalistas** (que abogaban por la comprensión histórica) y **cientificistas** (que defendían la explicación empírica y científica). El **tercer gran debate**, entre los años ’60 y ’80, se dio entre **estadocentrismo** y **globalismo** (o entre realismo y transnacionalismo), enmarcado por los grandes cambios en la economía global de los años sesenta y por la relevancia del papel de nuevos actores.

Desde fines de los ’80 y principios de los ’90, comenzó el **cuarto debate**, que incluye dos controversias paralelas: una entre **neorrealismo** y **neoliberalismo**, y otra entre **racionalismo** y **reflectivismo.**

Al momento de desarrollarse el tercer debate, se reconoce la presencia de tres grandes paradigmas: el realista o tradicional, el transnacionalista-globalista o pluralista, y el estructuralista o de dependencia.

El paradigma **realista**, que domina después de la Segunda Guerra Mundial, se apoya en una concepción negativa de la naturaleza humana y una visión pesimista y determinista del mundo, y las relaciones internacionales son entendidas como luchas de poder. Esta cosmovisión se caracteriza por:

* considerar al Estado, como un actor unitario y racional, como la principal unidad de análisis
* tomar la seguridad nacional como principal problemática del estudio
* ver las RI como “bolas de billar”

El paradigma **transnacionalista o de la interdependencia compleja** sostiene que:

* el Estado no es un actor exclusivo, racional e impenetrable, sino uno fragmentado e incorporado a una pluralidad de actores
* se incorporan nuevas cuestiones propias de los países desarrollados (relaciones comerciales y financieras, etc.)
* hay una sociedad mundial o globalismo; los flujos económicos o tecnológicos atraviesan Estados en una lógica de red

El paradigma **estructuralista o de la dependencia** surge en el mismo momento que el transnacionalismo, pero centra su análisis en las desigualdades. No ve el capitalismo como un factor de integración y cooperación, sino como causa de subdesarrollo:

* toma como unidad de análisis el sistema capitalista mundial y analiza su lógica de dominación
* sus temas centrales el sistema capitalista mundial y explicar la marginalidad de algunos pueblos
* la lógica del sistema mundial es conflictiva y de explotación

A fines de los novena se debilitó la idea de grandes paradigmas y ahora hay más eclecticismo, pluralismo y diversidad de enfoques.

**Las concepciones teóricas dominantes en el siglo XX**

**Idealismo**: concepción positiva de la naturaleza humana y visión no determinista del mundo. Sostiene la existencia de intereses complementarios no antagónicos entre los Estados. Cree en la cooperación, la búsqueda de racionalidad y la moralidad internacional (Kant). Era normativa y prescriptiva, rechazaba el uso de la fuerza, los tratados secretos de alianzas, y sostenía la existencia de derechos y obligaciones entre los Estados. La guerra es un fenómeno evitable, y se produce solo cuando los líderes no siguen la voluntad de su pueblo. Esta corriente de principios del siglo XX parte de la idea del estado de anarquía de las RI, por lo que las propuestas de dirigen a la superación de la misma sobre la base del consenso internacional. Más adelante, el idealismo o liberalismo clásico se reformularía bajo la demoninación de neoliberalismo.

**Realismo**: concepción pesimista de la naturaleza humana – constante conflicto por la búsqueda de poder. La humanidad es irracional, egoísta y violenta, y por esto es necesario diseñar un marco político que minimice la propensión al conflicto. Posee una visión determinista, y las perspectivas de cambiar el sistema internacional son pocas. La ubicación geoestratégica de un Estado afecta sus capacidades nacionales y la orientación de su política exterior. También consideran que el orden mundial es anárquico.

El **realismo clásico**, cuya mayor figura es Hans **Morgenthau** (1948), define la política internacional como una lucha por el poder. Desprende dos conclusiones: no todos los actos que una nación lleva a cabo con relación a otra son de naturaleza política, y no todas las naciones se encuentran en todo momento involucradas en el mismo grado en la política internacional. El autor esboza seis principios del realismo político:

1. la política, al igual que la sociedad en general, se rige por leyes objetivas basadas en la naturaleza humana
2. el núcleo central de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder
3. el interés definido como poder es una categoría objetiva universalmente válida, pero no implica que el significado de ese concepto esté fijo de una vez y para siempre
4. los principios morales universales no pueden aplicarse a las acciones de los Estados en su formulación abstracta y universal, sino que debe filtrárselos a través de circunstancias concretas de tiempo y lugar
5. se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación con las leyes morales que gobiernan el universo
6. la autonomía de la esfera política con respecto a otros campos de acción

Distintos tipos de lucha de poder: políticas de statu quo (preservar la distribución de poder existente), imperialismo (cambiar las relaciones de poder) y políticas de prestigio (impresionar a otras naciones con el poder que la propia nación concretamente posee). Para ello, Morgenthau sugirió que se desarrollaron dos mecanismos: la diplomacia y el despliegue de fuerzas.

Como principio general acerca de la guerra y la paz, Morgenthau sostenía que la búsqueda de intereses no esenciales para la supervivencia nacional contribuía al conflicto entre los estado. Consideraba el equilibrio de poder como la técnica más efectiva para la conservación de paz, así como también la diplomacia, porque crea un consenso internacional.

El **neorrealismo** propone introducir más rigor en la tradición realista mediante la comprobación empírica. **Waltz**: intento de construir una teoría clara, rigurosa y concisa, de explicar pocas cosas, pero importantes. Mantiene los supuestos centrales del realismo clásico (Estados como unidades racionales y autónomas, poder como categoría analítica principal, anarquía), pero centra su explicación en las características estructurales del sistema internacional y menos en sus unidades. Estudia las influencias y condicionamientos que se derivan de la estructura del sistema internacional. Define la estructura por el principio (jerárquico o anárquico) por el cual está organizada y por la especificación de funciones de las unidades. Cuanto más jerárquico, mayor diferenciación de funciones. La estructura está definida por la distribución de capacidades entre las unidades; por el nivel hasta el cual los Estados son similares o diferentes entre sí, en cuanto a los medios que poseen. En un sistema anárquico rige el principio de autoayuda. Todas las unidades tienen la necesidad básica de seguridad, y las diferencia entre los Estados en cuanto a la capacidades y los medios que poseen para la seguridad representan la principal característica distintiva que separa los actores dentro del sistema.

Según Waltz, las estructural pueden cambiar a partir de modificaciones en la distribución de capacidades entre sus unidades; sólo una transformación estructural puede alterar la naturaleza anárquica del sistema internacional.

**Transnacionalismo**: se elaboró en un contexto de cambio de la economía mundial, en el que el mundo se volvió más interdependiente y ascendieron nuevos actores en el escenario internacional y nuevos temas de preocupación en la agenda global). La formulación de la **teoría de la interdependencia** surge como una crítica a las tres premisas del realismo clásico (que los Estados son dominantes en la política mundial, que la fuerza o la amenaza de fuerza es el instrumento más útil en la política, y que existe una jerarquía de temas en la política mundial, encabezada por cuestiones de seguridad). La interdependencia compleja tiene tres características: la existencia de *canales múltiples* que conectan las sociedades, lazos informales y formales entre distintos sectores, la *ausencia de jerarquía entre temas*, y *el menor papel de la fuerza militar*. Sobre esto último, la supervivencia es el primer objetivo de los estados y la fuerza es necesaria para garantizarla, pero su uso queda relativizado. La idea de que hay un interés nacional se vuelve ambigua, ya que un órgano del gobierno puede perseguir intereses propios con el pretexto del interés nacional.

**Las concepciones teóricas en relaciones internacionales a principios del siglo XX**

Con el derrumbe de la URSS, se da el cuarto debate, que incluye, por un lado, el intercambio entre *neorrealistas y neoliberales* (o institucionalistas) y, por el otro, el debate elevado por enfoques reflectivistas (teoría crítica, posmodernos, feministas) en la confrontación de *racionalidad versus reflectividad*.

La transición del tercer al cuarto debate está marcada por la renuncia del transnacionalismo de Keohane y la creación de una “paradigma alternativo” al realismo, la propuesta de integrar teorías realistas y liberales, dando como resultado el concepto de “régimen internacional,” y el acercamiento de posiciones, consecuencia de la reformulación del realismo en neorrealismo y del enfoque transnacionalista en neoliberalismo institucional.

Es Keohane el que propone integrar las distintas agendas de investigación en un enfoque multidimensional, incluyendo distintos aportes como núcleo de ese nuevo enfoque en tres direcciones: el propio neorrealismo de Waltz, un programa centrado en el análisis de las instituciones y las reglas internacionales, y teorías de política interna, de toma de decisiones y de procesamiento de la información que tendría la función de conectar las dimensiones internas e internacionales.

La corriente transnacionalista asume un nuevo programa de investigación estructural que adopta algunas premisas del neorrealismo, como que los Estados deben seguir siendo los actores principales, aunque no los únicos, y que actúan racionalmente, pero con información incompleta.

El centro de interés de esta corriente (que Keohane llama institucionalismo liberal) es el estudio de las *reglas e instituciones internacionales.* El autor define a las instituciones como conjuntos de reglas estables e interconectadas que prescriben comportamientos, constriñen actividades y configuran expectativas. Pueden ser a) organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, b) regímenes internacionales y c) convenios.

Aunque el pesimismo realista y el énfasis liberal en la cooperación continúan, hay un intercambio teórico y dos temas principales de la agenda común: la discusión sobre la teoría neorrealista de Waltz y la discusión sobre los efectos de las instituciones internacionales sobre el comportamiento de los Estados en un contexto de anarquía internacional. El interrogante es si pueden compensar las instituciones internacionales los efectos de la anarquía. Los neorrealistas dicen que no y los neoliberales que sí.

Las diferencias entre **neorrealistas** y **neoliberales** se dan sobre:

1. Anarquía internacional. Para los neorrealistas, esta plantea constricciones al comportamiento estatal más importantes que las admitidas por los neoliberales
2. Cooperación internacional. Según neorrealistas, es difícil de lograr y de mantener, y es más dependiente de las relaciones de poder entre los Estados
3. Beneficios absolutos/relativos. Para los neorrealistas, los Estados buscan mejorar su posición *relativa* frente a los demás, mientras que los neoliberales consideran que en general prevalece el deseo de beneficios *absolutos*.
4. Prioridades en los objetivos estatales. Para ambos, la seguridad y el bienestar económico son importantes. Los neorrealistas priorizan la primera, y los neoliberales el segundo.
5. Capacidades e intenciones. Los neorrealistas consideran que la distribución de recursos (capacidades) entre Estados es lo que mejor explica su participación en esquemas de cooperación con otros Estados. Los neoliberales argumentan que la sensibilidad de los Estados con respecto a las ganancias relativas de los demás se ve muy influenciada por las percepciones que tengan sobre las intenciones de esos Estados.
6. Papel de los regímenes y las instituciones. Para los neoliberales, estos reducen los efectos de la anarquía sobre la cooperación. Sin negarlo, los neorrealistas consideran exagerado el papel que los neoliberales les atribuyen.

Uno de los productos del debate es la estructuración del área o subdisciplina de la Economía Política Internacional, así como también el concepto de *régimen internacional* (principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales) y el intento de construir una teoría general de las RI sobre la base del neorrealismo y de aportes del neoliberalismo: “realismo estructural.” El realismo estructural propone modificaciones importantes a las premisas neorrealistas:

1. Una definición de estructura menos rígida que la de Waltz y aplicable a sectores no políticos
2. Desagregar el concepto de poder (militar, político, ideológico)
3. Un nuevo nivel de análisis, el de la “capacidad de interacción” entre las unidades

Las teorías **racionalistas** consideran posible juzgar objetivamente los comportamientos, mientras que los enfoques **reflectivistas** tienen una profunda desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política, y optan por la interpretación histórica y textual. Entienden las relaciones internacionales como un conjunto de fenómenos construidos socialmente – rechazan la presunción positivista y la posibilidad de crear una ciencia neutral (están más unidos por lo que rechazan que por lo que afirman). Se puede colocar en esta corriente a cuatro enfoques: la teoría crítica, los posmodernismos, los feminismos y el constructivismo.

La **teoría crítica** parte de la escuela de Frankfurt. Richard *Ashley*, en los ochenta, critica el neorrealismo de Waltz por ser una perspectiva ideológica basada en el conocimiento técnico o el de la metodología de control. Por su parte, *Cox* dice que las corrientes dominantes asumen que los rasgos básicos del sistema internacional son constantes. Analiza cómo emergieron los órdenes mundiales existentes y reconoce que “la teoría siempre es para alguien y para algún propósito.” Cox también desarrolla su teoría crítica de la hegemonía (basado en Gramsci), proponiendo que, en el orden mundial, una situación de hegemonía puede prevalecer basada en una conjunción coherente entre una configuración de poder material, la imagen colectiva prevaleciente de un orden mundial, y un conjunto de instituciones que administran el orden con cierta apariencia de universalidad.

La perspectiva **posmoderna**, de fines de los ochenta, se basa en una oposición a la cosmovisión iluminista, y postula que la realidad social es creada a través del discurso. Rechazan la noción de objetividad y las premisas sobre las que descansa la mayoría de las disciplinas de relaciones internacionales. Constituye más un enfoque crítico que una teoría. Analizan los discursos para hurgar en las premisas que subyacen en teorías que se jactan de universalistas, pero no creen posible llegar a la representación verdadera.

Los primeros **enfoques feministas** eran positivistas y trataban el estudio empírico de la mujer en posición de liderazgo en la política mundial (feminismo liberal). Su objetivo era aumentar la representación. Otra corriente más posmoderna trata cómo los roles de géneros son construidos socialmente. No se ocupa de la posición de las mujeres en sí, sino de la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres. Desenmascaran mecanismos de opresión en el sistema político-económico. Plantean que el marco conceptual del las RI está marcado por el género y refleja valores y preocupaciones masculinas. Su meta es destruir dos mitos: que las diferencias de género son naturales y están fuera de análisis político, y que el género no tiene relación con eventos internacionales.

La separación entre racionalistas y reflectivistas se estaría empezando a acortar. El **constructivismo** (muy nuevo) contempla la posibilidad de un cambio rápido y profundo en el sistema mundial. Los hombres crean sus propios dilemas de seguridad y su competencia al interactuar de un modo particular con otros, y esos resultados acaban por parecerles inevitables. También admiten que participamos dentro de una gran estructura social sobre la que tenemos poco control, y al participar en ella la reforzamos. En suma, somos agentes libres que pueden crear sus instituciones sociales, pero también estamos restringidos por las estructuras que creamos (codeterminación o el debate agente-estructura). El constructivismo se diferencia de los otros pospositivistas por su postura contemporizadora ante los enfoques racionalistas y porque su agenda de investigación parte de las carencias de los enfoques tradicionales. Busca ocupar un espacio intermedio entre positivismo y pospositivismo. Se distingue más por sus tópicos que sus metodologías; legitima objetos de estudio que habían sido ignorados, como la cultura y la formación colectiva de identidad.

La **escuela inglesa** participó en el segundo gran debate y perdió, pero aun así continuó explorando materias de relaciones internacionales que eran dejadas de lado por la mayoría de los académicos norteamericanos: filosofía política, historia diplomática y derecho internacional. El realismo fue su punto de partida, por lo que el poder fue una cuestión central, pero desarrollaron interés por cuestiones éticas y otros temas relegados por el realismo – combinaban elementos del neorrealismo y el neoliberalismo. Esta escuela considera las relaciones internacionales como una “*sociedad internacional*” de Estados soberanos que surge de un balance de poder, que establece normas basadas en conductas consuetudinarias y en su propio interés, y en una sumisión compartida a normas universales. La sociedad internacional permite límites en el uso de la fuerza, previsión en el cumplimiento de los contratos, etc. También incluye significados compartidos, reglas comunes, procedimientos o conductas establecidas, y alguna clase de codificación de estos entendimientos y normas. Está fundada en el principio de soberanía estatal. La escuela inglesa dio origen a la *escuela española*, que es más capaz de dar cuenta del cambio en la sociedad que los enfoques realistas o neorrealistas.

Un futuro programa de investigación incluiría: **realismo con modificaciones**, **institucionalismo liberal** (analizar la interacción entre normas y acciones y particularmente cómo se relacionan las democracias liberales y las instituciones internacionales), **el impacto de las estructuras y procesos internacionales en la política mundial** (analizar los efectos de los fenómenos internacionales sobre instituciones y prácticas nacionales) y **el papel de la subjetividad y los límites del análisis materialista**.